

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 20 de julio de 1978

NUMERO
23.959
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E 41-5436

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO

19780720



LEYES

ARANCELES PROFESIONALES

Propíciase un nuevo régimen arancelario para abogados y procuradores.

Buenos Aires, julio 6 de 1978.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, por el cual se propicia un nuevo régimen arancelario para los abogados y procuradores, derogándose el establecido por el Decreto-Ley número 30.439/44, ratificado por la Ley Nº 12.997 y modificado por la Ley número 14.170.

Se considera imprescindible, en estos momentos, la sanción de un nuevo ordenamiento legal que tienda a determinar y adecuar las retribuciones que por sus tareas perciban los abogados y procuradores, de manera que constituya, al mismo tiempo, un medio que sirva para la jerarquización profesional.

Ha sido reiteradamente reconocido que los abogados y procuradores son un importante complemento y un auxilio del poder jurisdiccional; circunstancia que ha hecho que sus servicios profesionales excedan el marco de una mera contratación de derecho privado, para adquirir el carácter de un verdadero instituto de interés público. Esta condición se acentúa aún más desde que las modernas leyes procesales equiparan los abogados a los jueces en el respeto y consideración que le son debidos.

El ámbito de aplicación del nuevo régimen arancelario se limita a la Capital Federal, al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a los casos cuya competencia correspondiere a los tribunales nacionales con asiento en las provincias, respetándose así los principios constitucionales que dan sustento a nuestro régimen de gobierno.

Se ha considerado conveniente distribuir de manera metódica la materia, con el objeto de facilitar su comprensión, memorización y la cita de sus disposiciones. Se han agrupado los artículos del proyecto en Títulos, subdivididos, a su vez, en Capítulos.

El Título I, "Disposiciones Generales", en su Capítulo I se refiere al ámbito de aplicación territorial y personal, receptando, además, la presunción del carácter oneroso del desempeño profesional en concordancia con el principio del artículo 1.627 del Código Civil. En su Capítulo II, "Pactos", se prevén los requisitos esenciales de los convenios entre profesionales y clientes, así como también los supuestos admitidos de renuncias anticipadas de honorarios.

El Título II trata de la "Labor Judicial". En el Capítulo I, "Principios", se sientan las bases que habrán de considerarse para fijar los honorarios respectivos, que permitirán a los jueces moverse dentro de los topes mínimos y máximos consagrados. El Capítulo II del citado Título, da pautas para determinar los montos de los distintos tipos de procesos. En su artículo 22, recogiendo las aspiraciones de las entidades profesionales y lo dispuesto en varias leyes recientes, se prevé que la actualización por depreciación monetaria integra el monto de los procesos. A los fines de las regulaciones de honorarios, el Capítulo III contiene las "Etapas procesales" en las cuales se consideran divididos los procesos según sus naturalezas. El tema del cobro y de la protección judicial del honorario es contemplado en los Capítulos IV y V.

El Título III, "Labor Extrajudicial", contiene normas básicas semejantes a las establecidas para la labor judicial, especificando ciertas actividades típicas y contemplando expresamente las gestiones administrativas.

En el Título IV, "Disposiciones Complementarias y Transitorias", el artículo 60 admite la actualización de los montos mínimos y las multas establecidas en el proyecto; el artículo 61, consagra la actualización de honorarios impagos, cuando hubiere mora del deudor; el artículo 63 tiende a evitar que la aplicación del nuevo régimen afecte la garantía constitucional de la propiedad, y asimismo se explicita que no se altera ni la parte sustantiva ni la adjetiva de otras leyes en que se tratare el régimen arancelario; v. gr. las previstas en la Ley Nº 18.345.

A fin de evitar dudas de interpretación, expresamente afirma que, en cuanto no estuviere previsto, se aplicarán supletoriamente las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, mención que tiene importancia en aspectos como los del recurso de apelación, notificaciones y vistas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.
Horacio T. Liendo.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.839

Buenos Aires, julio 14 de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I
Ambito y Presunción

Ambito de aplicación

ARTICULO 1º — Los honorarios de los abogados y procuradores por su actividad judicial o extrajudicial, cuando la competencia correspondiere a los tribunales nacionales de la Capital Federal y los tribunales nacionales con asiento en las provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se regularán de acuerdo con esta ley.

Ambito personal

ARTICULO 2º — Los profesionales que actuaren para su cliente con asignación fija o en relación de dependencia, no podrán invocar esta ley, excepto respecto de los asuntos cuya materia fuere ajena a aquella relación; o cuando mediare condena en costas a la parte contraria.

Presunción

ARTICULO 3º — La actividad profesional de los abogados y procuradores se presume de carácter oneroso, excepto en los casos en que conforme excepciones legales, pudieren o debieren actuar gratuitamente.

CAPITULO II
Pactos

Requisitos esenciales

ARTICULO 4º — Los profesionales podrán pactar con sus clientes que los honorarios por su actividad en uno o mas asuntos o procesos, consistirán en participar en el resultado de éstos.

En esos casos, los honorarios del abogado y del procurador, en conjunto y por todo concepto, no podrán exceder del cuarenta por ciento (40 %) del resultado económico obtenido, sin perjuicio del derecho de los profesionales a percibir los honorarios que se declaren a cargo de la parte contraria.

Cuando la participación del profesional en el resultado del pleito, sea superior al veinte por ciento (20 %), los gastos que correspondieren a la defensa del cliente y la responsabilidad de éste por las costas, estarán a cargo del profesional, excepto convención en contrario.

Los asuntos o procesos previsionales, alimentarios y de familia, no podrán ser objeto de pactos. Tampoco podrán pactarse honorarios exclusivamente con relación a la duración del asunto o proceso.

Renuncia anticipada o convenio inferior

ARTICULO 5º — Toda renuncia anticipada de honorarios o pacto por un monto inferior al que correspondiere de acuerdo con esta ley, será nulo de nulidad absoluta, excepto cuando se pactare con ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge o hermanos del profesional.

El profesional que hubiere renunciado anticipadamente a sus honorarios o convenido un monto inferior al previsto en esta ley, si reclamare el pago de honorarios u honorarios superiores a los pactados, según fuere el caso, será suspendido de seis (6) meses hasta cinco (5) años en la matrícula y sufrirá una multa del cincuenta por ciento (50 %) al ciento por ciento (100 %) del monto del honorario que se reclamare.

El monto de la referida multa no podrá ser inferior a quinientos mil pesos ($ 500.000).

Autoridad de aplicación. Procedimiento

Las sanciones previstas en el presente artículo, serán impuestas por el juez de la causa, por el trámite previsto para los incidentes en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

TITULO II
LABOR JUDICIAL

CAPITULO I
Principios

Pautas para fijar el monto del honorario

ARTICULO 6º — Para fijar el monto del honorario, se tendrán en cuenta las siguientes pautas, sin perjuicio de otras que se adecuaren mejor a las circunstancias particulares de los asuntos o procesos:

a) el monto del asunto o proceso, si fuere susceptible de apreciación pecuniaria;
b) la naturaleza y complejidad del asunto o proceso;
c) el resultado que se hubiere obtenido;
d) el mérito de la labor profesional, apreciada por la calidad, eficacia y extensión del trabajo;
e) la actuación profesional con respecto a la aplicación del principio de celeridad procesal;
f) la trascendencia jurídica, moral y económica que tuviere el asunto o proceso para casos futuros, para el cliente y para la situación económica de las partes.

Abogados. Pautas generales

ARTICULO 7º — Los honorarios de los abogados, por su actividad durante la tramitación del asunto o proceso en primera instancia, cuando se tratare de sumas de dinero o bienes susceptibles de apreciación pecuniaria, serán fijados entre el once por ciento (11 %) y el veinte por ciento (20 %) del monto del proceso.

Los honorarios del abogado de la parte vencida serán fijados entre el siete por ciento (7 %) y el diecisiete por ciento (17 %) del monto del proceso.

Mínimos

ARTICULO 8º — En ningún caso los honorarios de los abogados serán fijados en sumas inferiores a cincuenta mil pesos ($ 50.000) en los procesos de conocimiento, treinta mil pesos ($ 30.000) en los procesos de ejecución y veinte mil pesos ($ 20.000) en los procesos voluntarios. Cuando se tratare de procesos correccionales, los honorarios mínimos, serán de cincuenta mil pesos ($ 50.000), y en los demás procesos penales, serán de cien mil pesos ($ 100.000).

Procuradores. Pauta general

ARTICULO 9º — Los honorarios de los procuradores serán fijados en un cuarenta por ciento (40 %) de lo que correspondiere a los abogados.

Cuando los abogados también actuaren como procuradores, percibirán los honorarios que correspondiere fijar si actuaren por separado abogados y procuradores.

Actuación conjunta y sucesiva

ARTICULO 10. — Cuando actuaren conjuntamente varios abogados o procuradores por una misma parte, a fin de regular honorarios se considerará que ha existido un solo patrocinio o una sola representación, según fuere el caso.

Cuando actuaren sucesivamente, el honorario correspondiente se distribuirá en proporción a la importancia jurídica de la respectiva actuación y a la labor desarrollada por cada uno.

Diferentes profesionales en litis consorcio

ARTICULO 11. — En los casos de litis consorcio, activo o pasivo, en que actuaren diferentes profesionales al servicio de cualesquiera de las partes, los honorarios de cada uno de ellos se regularán atendiendo a la respectiva actuación cumplida al interés de cada litis consorte y a las pautas del artículo 6º, sin que el total excediere en el cuarenta por ciento (40 %) de los honorarios que correspondieren por la aplicación del artículo 7º, primera parte.

Asuntos o procesos propios

ARTICULO 12. — Los profesionales que actuaren en asuntos o procesos propios, percibirán sus honorarios de las partes contrarias, si éstas fueren condenadas a pagar las costas.

Actuaciones posteriores. Presunción

ARTICULO 13. — Al solo efecto de regular honorarios, la firma del abogado patrocinante en un escrito implicará el mantenimiento de su intervención profesional en las actuaciones posteriores, aunque éstas no fueren firmadas por él. La intervención profesional cesará por renuncia del abogado, o cuando así lo manifestare en forma expresa el cliente o su apoderado.

Segunda o ulterior instancia

ARTICULO 14. — Por las actuaciones correspondientes a segunda o ulterior instancia, se regulará en cada una de ellas del veinticinco por ciento (25 %) al treinta y cinco por ciento (35 %) de la cantidad que deba fijarse para los honorarios de primera instancia. Si la sentencia apelada fuere revocada en todas sus partes en favor del apelante, el honorario de su letrado se fijará en el treinta y cinco por ciento (35 %).

Administrador judicial

ARTICULO 15. — Si el profesional actuare como administrador judicial en proceso voluntario, contencioso o universal, en principio serán aplicadas las pautas del artículo 7º, primera parte, sobre el monto de las utilidades realizadas durante su desempeño. En circunstancias especiales, cuando el honorario resultante fuere un monto excesivamente elevado o reducido, podrá aplicarse el criterio de tener en cuenta, total o parcialmente, además de las pautas del artículo 6º, el valor del caudal administrado o ingresos producidos y el lapso de actuación.

Interventor y veedor

ARTICULO 16. — Si el profesional actuare como interventor el honorario se fijará en el cincuenta por ciento (50 %) de lo que correspondiera al administrador; si actuare como veedor, en el treinta por ciento (30 %).

Partidor

ARTICULO 17. — Si el profesional actuare como partidor, el honorario se fijará en el veinte por ciento (20 %) del que correspondiere por aplicación del artículo 7º, primera parte.

Procesos arbitrales y contravencionales

ARTICULO 18. — En los procesos arbitrales y contravencionales, se aplicarán los artículos precedentes y los siguientes, en cuanto fueren compatibles con la naturaleza de dichos procesos.

CAPITULO II

Monto del Proceso y de los Honorarios

Monto

ARTICULO 19. — Se considerará monto del proceso la suma que resultare de la sentencia o transacción.

Proceso sin sentencia ni transacción

ARTICULO 20. — Cuando el honorario debiere regularse sin que se hubiere dictado sentencia ni sobrevenido transacción, se considerará monto del proceso, la mitad de la suma reclamada en la demanda y reconvención, cuando ésta se hubiere deducido.

Sentencia posterior

ARTICULO 21. — Si después de fijado el honorario se dictare sentencia, se incluirá en la misma una nueva regulación de acuerdo con los resultados del proceso.

Depreciación monetaria

ARTICULO 22. — A los efectos de la regulación de honorarios la depreciación monetaria integrará el monto del juicio.

Determinación del valor de bienes muebles e inmuebles

ARTICULO 23. — Cuando para la determinación del monto del proceso debiera establecerse el valor de bienes muebles o inmuebles el Tribunal correrá vista al profesional y al obligado al pago del honorario para que en el plazo de tres (3) días estimen dichos valores.

Procedimiento en la tasación judicial

Si no hubiere conformidad, el Tribunal, previo dictamen de un perito tasador designado de oficio, determinará el valor del bien y establecerá a cargo de quién quedará el pago del honorario de dicho perito, de acuerdo con las posiciones sustentadas respectivamente por las partes.

Sucesiones

ARTICULO 24. — En los procesos sucesorios, el monto será el valor del patrimonio que se transmitiere y el honorario será el que resultare de la aplicación del artículo 7º, primera parte, reducido en un veinticinco por ciento (25 %). Sobre los gananciales que correspondieren al cónyuge supérstite, se aplicará el cincuenta por ciento (50 %) del honorario que correspondiera por la aplicación del artículo 7º, primera parte, reducido en un veinticinco por ciento (25 %). Deberán computarse los bienes existentes en otras jurisdicciones, dentro del país.

En el caso de tramitarse más de una sucesión en un mismo proceso, el monto será el del patrimonio transmitido en cada una de ellas.

Actuación de más de un profesional

Si actuare más de un abogado en tareas que importaren el progreso del pro-

ceso sucesorio, los honorarios se fijarán de acuerdo con las bases precedentes, teniendo en cuenta el monto total del patrimonio transmitido, la calidad y utilidad de la tarea y su extensión; todos esos honorarios se reputarán comunes y quedarán a cargo de la sucesión.

Actuación en el interés particular de alguna de las partes

Las actuaciones profesionales que se realizaren dentro del proceso sucesorio en el solo interés particular de alguna de las partes, se regularán separadamente y quedarán a cargo exclusivo de dicha parte.

Albaceas

Los honorarios de los profesionales que actuaren como albaceas, o que los asistieren se fijarán de acuerdo con las pautas precedentes, respecto de las actuaciones de iniciación o prosecución del proceso. Si la actuación del profesional albáceas se hubiere limitado a lograr el cumplimiento de las mandas dispuestas en el testamento, los honorarios se fijarán atendiendo a su valor económico y a la extensión de las actuaciones cumplidas.

Alimentos

ARTICULO 25. — En los procesos por alimentos, el monto será el importe correspondiente a un (1) año de la cuota que se fijare por la sentencia, o la diferencia durante igual lapso en caso de una posterior reclamación de aumento.

Desalojos y consignaciones

ARTICULO 26. — En los procesos por desalojo, el monto será el importe de un (1) año de alquiler.

En los procesos por consignación de alquileres, el monto será el total que se consignare.

Medidas precautorias

ARTICULO 27. — En las medidas cautelares, el monto será el valor que se asegurare y se aplicará el treinta y tres por ciento (33 %) de las pautas del artículo 7º, primera parte.

Expropiaciones

ARTICULO 28. — En los procesos por expropiación, el monto será el de la indemnización que fijare la sentencia o transacción.

Retrocesión

ARTICULO 29. — En los procesos por retrocesión, el monto será el valor del bien al tiempo de la sentencia que hiciere lugar a la misma, o al monto de la transacción.

Derecho de familia

ARTICULO 30. — En los procesos sobre derechos de familia, no susceptibles de apreciación pecuniaria, se aplicarán las pautas del artículo 6º.

Cuando hubieren bienes sobre los cuales tuviere incidencia la decisión a que se llegare, con relación al derecho alimentario, la vocación hereditaria y la revocación de donaciones prenupciales, se tendrá en cuenta el valor de ellos, determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23.

En los divorcios por presentación conjunta de los cónyuges, los honorarios mínimos serán de cincuenta mil pesos ($ 50.000) para el patrocinante de cada cónyuge.

Concursos civiles, quiebras y concursos preventivos

ARTICULO 31. — En los concursos civiles, quiebras y concursos preventivos, los honorarios serán regulados conforme a las pautas del artículo 6º y de la legislación específica.

El honrario del abogado patrocinante de cada acreedor, se fijará aplicando las pautas del artículo 7º, primera parte sobre:

a) la suma líquida que debiere pagarse al patrocinado en los casos de acuerdo preventivo homologado,
b) el valor de los bienes que se adjudicare, o la suma que se liquidare al acreedor, en los concursos civiles o quiebras;
c) El monto del crédito verificado en el pertinente incidente.

Posesión, interdictos, mensuras, deslindes, división de cosas comunes, escrituración

ARTICULO 32. — En las acciones posesorias, interdictos, mensuras, deslindes, división de cosas comunes, y por escrituración, el monto del proceso será el valor de los bienes objeto del mismo, determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23, si la actuación hubiere sido en beneficio general, y con relación a la cuota parte defendida, si la actuación sólo hubiere sido en beneficio del patrocinado.

Incidentes

ARTICULO 33. — En los incidentes, el honorario se regulará entre el diez por ciento (10 %) y el veinte por ciento (20 %) de los que correspondieren al proceso principal, atendiendo a la vinculación mediata o inmediata que pudieren tener con la solución definitiva del proceso principal, no pudiendo el honorario ser inferior a cinco mil pesos ($ 5.000).

Tercerías

ARTICULO 34. — En las tercerías, el monto será del cincuenta por ciento (50 %) al setenta por ciento (70 %) del que se reclame en el principal o en la tercería si el de ésta fuere menor.

Liquidación de la sociedad conyugal

ARTICULO 35. — En la liquidación de la sociedad conyugal, excepto cuando se disolviere por muerte de uno de los cónyuges, se regulará al patrocinante de cada parte, el cincuenta por ciento (50 %) de lo que correspondiere por aplicación del artículo 7º, primera parte, sobre el cincuenta por ciento (50 %) de la totalidad del activo de la sociedad conyugal.

Los cálculos se harán sobre el monto de los bienes existentes al momento de la disolución de la sociedad conyugal y sus incrementos durante el proceso, si se produjeren.

Habeas corpus, amparo y extradición

ARTICULO 36. — En los procesos por hábeas corpus, amparo y extradición, el honorario no podrá ser inferior a cincuenta mil pesos ($ 50.000.—).

CAPITULO III

Etapas Procesales

División en etapas

ARTICULO 37. — Para la regulación de honorarios, los procesos, según su naturaleza, se considerarán divididos en etapas.

Procesos ordinarios

ARTICULO 38. — Los procesos ordinarios, se considerarán divididos en tres (3) etapas. La primera, comprenderá la demanda o escrito de promoción, la reconvención y sus respectivas contestaciones; la segunda, las actuaciones sobre la prueba; y la tercera, los alegatos y cualquier actuación posterior hasta la sentencia definitiva.

Procesos sumarísimos, sumarios, laborales ordinarios e incidentes

ARTICULO 39. — Los procesos sumarios, sumarísimos, laborales ordinarios e incidentes, se considerarán divididos en dos (2) etapas. La primera comprendera la demanda, la reconvención, sus respectivas contestaciones y el ofrecimiento de la prueba; la segunda, las actuaciones sobre producción de la prueba y demás diligencias hasta la sentencia definitiva.

Procesos de ejecución

ARTICULO 40. — Los procesos de ejecución, se considerarán divididos en dos (2) etapas. La primera, comprenderá el escrito inicial y las actuaciones hasta la sentencia; la segunda, las actuaciones posteriores hasta el cumplimiento de la sentencia definitiva.

Si hubiere excepciones, el honorario será el que resultare de la aplicación del artículo 7º, primera parte, con una reducción del diez por ciento (10 %). Si no hubiere excepciones, la reducción será del treinta por ciento (30 %).

Procesos especiales

ARTICULO 41. — Los interdictos, procesos por incapacidad, inhabilitación o rehabilitación, alimentos, rendición de cuentas, mensura y deslinde, expropiación y demás procesos especiales que no tramitaren por el procedimiento ordinario, se considerarán divididos en dos (2) etapas. La primera, comprenderá el escrito inicial y su contestación; la segunda, las actuaciones posteriores hasta la sentencia definitiva.

Concursos civiles, quiebras o concursos preventivos

ARTICULO 42. — Los concursos civiles, quiebras, o concursos preventivos, se considerarán divididos en dos (2) etapas. La primera, comprenderá los trámites cumplidos hasta la declaración de quiebra o apertura del concurso; la segunda, los trámites posteriores hasta la clausura del proceso.

Procesos sucesorios

ARTICULO 43. — Los procesos sucesorios se considerarán divididos en tres (3) etapas. La primera, comprenderá el escrito inicial; la segunda, las actuaciones posteriores hasta la declaratoria de herederos o la aprobación de testamento; la tercera, los trámites posteriores hasta la terminación del proceso.

Procesos arbitrales

ARTICULO 44. — Los procesos arbitrales, se considerarán divididos en las etapas correspondientes al procedimiento que se hubiere dispuesto seguir.

Proceso penal

ARTICULO 45. — Los procesos penales, se considerarán divididos en tres (3) etapas. La primera, comprenderá hasta el dictado de los autos de sobreseimiento o de prisión preventiva; la segunda, hasta el traslado de la defensa; y la tercera, hasta la sentencia definitiva.

Proceso correccional

ARTICULO 46. — Los procesos correccionales, se considerarán divididos en dos (2) etapas. La primera, comprenderá hasta la acusación y defensa; la segunda, hasta la sentencia definitiva.

CAPITULO IV

Procedimiento Regulatorio y Cobro

Regulación

ARTICULO 47. — Al dictarse sentencia, se regulará el honorario de los profesionales de ambas partes, aunque no mediare petición expresa.

El juez deberá fundar el auto regulatorio. Cuando para proceder a la regulación fuere necesario establecer el valor de los bienes, y con anterioridad a la sentencia no se hubiere producido la determinación, conforme al artículo 23, el juez diferirá el auto regulatorio, dejando constancia de ello en la sentencia definitiva.

Cuando las sumas correspondientes a depreciación monetaria no se encontraren determinadas al momento de la sentencia, el juez regulará honorarios sobre la base de las sumas líquidas existentes, sin perjuicio del derecho del profesional, a solicitar su ampliación, una vez establecido el monto definitivo de la depreciación monetaria

Cobro al cliente

ARTICULO 48. — Los profesionales podrán solicitar la regulación de sus honorarios y cobrarla de su cliente, al cesar en su actuación.

En los juicios contenciosos deberá regularse al mínimo del arancel a que correspondiere, sin perjuicio del derecho a posterior reajuste, una vez que se determine el resultado del pleito.

CAPITULO V

Protección del Honorario

Acción judicial

ARTICULO 49. — Todo honorario regulado judicialmente deberá pagarse por la parte ordenada en costas, dentro de los treinta (30) días de notificado el auto regulatorio firme, si no se fijare un plazo menor.

En el supuesto que dicho pago no se efectuare, el profesional podrá reclamar el pago al cliente.

Pago del honorario

ARTICULO 50. — En el caso del último párrafo del artículo precedente, el cliente no condenado en costas deberá pagar los honorarios dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la notificación del reclamo del profesional. La acción para el cobro de los honorarios tramitará por la vía de ejecución de sentencia.

Prohibiciones en las designaciones de oficio

ARTICULO 51. — Los profesionales que fueren designados de oficio, no podrán pactar honorarios, ni percibir importe alguno a título de adelanto, excepto cuando se tratare de gastos, con cargo de oportuna rendición de cuentas y previo auto fundado.

Sanciones

ARTICULO 52. — Los profesionales que violaren las prohibiciones establecidas en el artículo 51, serán sancionados con una multa equivalente a la suma que pactaren o percibieren, además de ser eliminados de la matrícula respectiva y de prohibírseles el ejercicio de la profesión por el término de un (1) año a diez (10) años.

Competencia y trámite

Las sanciones se impondrán por el juez que efectuó la designación, por el trámite previsto para los incidentes en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Destino

ARTICULO 53. — Los importes de las multas se acreditarán en una cuenta especial que el Poder Ejecutivo Nacional creará con destino a inversiones y gastos para los tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal, provincias y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Apelación

ARTICULO 54. — La sentencia que impusiere la sanción, podrá apelarse ante el tribunal de alzada del juez que la hubiere impuesto.

El representante del ministerio público fiscal será parte necesaria en todas las instancias.

Recaudos para dar por terminado el proceso

ARTICULO 55. — Los Tribunales, antes de los dos (2) años de la última intervención profesional, al dar por terminado un juicio o expediente, disponer su archivo, aprobar transacción, admitir desistimiento, subrogación o cesión, ordenar el levantamiento de medidas cautelares y entrega de fondos, deberán hacerlo con citación de los profesionales cuyos honorarios no resulte de autos haber sido pagados y siempre que aquellos hubieren constituido domicilio legal a los efectos del presente artículo.

Citación de los profesionales

La citación no corresponderá en los casos que existiere regulación de honorarios de los profesionales intervinientes.

Utilización del título profesional

ARTICULO 56. — Ninguna persona fuere de existencia visible o ideal, podrá usar las denominaciones de "estudio jurídico", "consultorio jurídico", "oficina jurídica", "asesoría jurídica" u otras similares, sin mencionar los abogados que tuvieren a cargo su dirección.

Sin perjuicio de la sanción penal que correspondiere, podrá disponerse la clausura del local a simple requerimiento de las asociaciones profesionales de abogados y procuradores, o de oficio, y una multa de cien mil pesos ($ 100.000), solidariamente a los infractores.

Autoridad de aplicación

A los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en este artículo, será competente la Justicia Nacional en lo Correccional.

TITULO III

LABOR EXTRAJUDICIAL

Gestiones extrajudiciales

ARTICULO 57. — Cuando se tratare de gestiones extrajudiciales en general, los honorarios se fijarán de acuerdo con las pautas del artículo 6º. En ningún caso los honorarios serán inferiores al cincuenta por ciento (50 %) de lo que correspondería si la gestión fuere judicial.

Consultas, estudios y proyectos

ARTICULO 58. — Los honorarios de los abogados por su labor extrajudicial, podrán convenirse con el cliente, debiendo observarse las siguientes pautas:

a) por consulta oral, no menos de dos mil pesos ($ 2.000)
b) por consulta evacuada por escrito; no menos de cinco mil pesos (pesos 5.000);
c) por estudio de títulos de dominio respecto de inmuebles, no menos de seis mil pesos ($ 6.000);
d) por proyecto de estatuto o contrato de sociedad, del uno por ciento (1 %) al tres por ciento (3 %) del capital social, y no menos de cincuenta mil pesos ($ 50.000);
e) por redacción de contratos que no fueren de sociedad, y de otros documentos, del uno por ciento (1 %) al cinco por ciento (5 %) del valor de los mismos, y no menos de diez mil pesos ($ 10.000);
f) por la partición de herencia o bienes comunes, por escritura pública o instrumentos privados, se fijará sobre el caudal a dividir, de acuerdo con la siguiente escala:
   f') hasta un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000) el cuatro por ciento (4 %);
   f'') de un millón doscientos cincuenta mil un peso ($ 1.250.001) a siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000), el tres por ciento (3 por ciento);
   f''') de siete millones quinientos mil un peso ($ 7.500.001) en adelante, el dos por ciento (2 %);
g) por redacción de testamento, el uno por ciento (1 %) del valor de los bienes y no menos de treinta mil pesos ($ 30.000).

El abogado podrá pedir la correspon-



diente regulación judicial, mediante el procedimiento establecido para los incidentes, en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Gestión administrativa

ARTICULO 59. — Cuando se tratare de gestiones administrativas que constaren en actuaciones escritas los honorarios se fijarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º, primera parte.

TITULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

Actualización, mínimos y multas

ARTICULO 60. — Los montos mínimos y las multas establecidas en esta ley serán actualizados semestralmente por el Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el Indice de Precios al por Mayor Nivel General que publicare el Instituto Nacional de Estadística y Censos. La primera actualización se hará el 31 de diciembre de 1978.

Actualización de honorarios impagos con mora

ARTICULO 61. — Las deudas de honorarios, pactados o por regulación judicial firme, cuando hubiere mora del deudor, serán actualizados hasta el momento de su pago efectivo, de acuerdo con el Indice de Precios al por Mayor Nivel General que publicare el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las sumas actualizadas, devengarán un interés del seis por ciento (6 %) anual.

Notificación al cliente.

ARTICULO 62. — Toda notificación al cliente deberá realizarse en el domicilio real de éste, o en el que especialmente hubiere constituido a estos efectos, en el expediente o en otro instrumento público.

Asuntos e procesos pendientes

ARTICULO 63. — Esta ley se aplicará a todos los asuntos o procesos pendientes en los cuales no hubiere recaído resolución firme regulando honorarios, a tiempo de su entrada en vigencia.

Normas de aplicación supletoria

En todo lo no previsto en esta ley, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Disposiciones arancelarias especiales

Esta ley no modifica disposiciones arancelarias especiales contenidas en otras leyes, ni sus respectivas disposiciones procesales.

Derogación

ARTICULO 64. — Deróganse el Decreto-Ley Nº 30.439|44, ratificado por Ley Nº 12.997 y la Ley Nº 14.170.

Forma

ARTICULO 65. — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Intervención del Ente de Calificación Cinematográfica

CINEMATOGRAFIA

Derechos de Calificación y demás actuaciones administrativas. Fíjanse importes.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 17|7|1978

VISTO lo establecido en el artículo 37 de la Ley Nº 18.019, por el que se faculta a este organismo para actualizar el monto de los derechos de calificación de las películas cinematográficas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a modificar los montos vigentes, a fin de que no resulte afectado el correcto cumplimiento del servicio al cual se aplican los derechos referidos, evitando así perjuicios mayores a las empresas interesadas,

El Interventor en el Ente de Calificación Cinematográfica
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir de su publicación en el Boletín Oficial, los importes correspondientes a derechos de calificación, substanciación de recursos y demás actuaciones administrativas ante el organismo, de acuerdo al siguiente detalle:

		$
1.	Calificación de largometraje, hasta 100'	90.000
	Calificación de largometraje, de 101' hasta 120'	135.000
	Calificación de largometraje, de 121' hasta 150'	180.000
	Calificación de largometraje, de 151' hasta 180'	225.000
	Calificación de largometraje, de más de 180'	270.000
2.	Calificación de cortometrajes	15.000
3.	Calificación de "colas"	30.000
4.	Calificación de Noticieros	8.000
5.	Consulta de largometrajes	135.000
6.	Consulta de cortometrajes	23.000
7.	Recurso de revisión de largometrajes hasta 100'	135.000
	Recurso de revisión de largometrajes de 101' hasta 120'	200.000
	Recurso de revisión de largometrajes de 121' hasta 150'	270.000
	Recurso de revisión de largometrajes de 151' hasta 180'	340.000
	Recurso de revisión de largometrajes más de 180'	405.000
8.	Recursos de revisión de cortometraje	23.000
9.	Cambio de título	45.000
10.	Duplicación de Certificados de Calificación	15.000
11.	Visación de cortes	15.000

Art. 2º — Cuando se trate de películas o co-producciones que reciban igual tratamiento tributarán los siguientes derechos de calificación:

1.	Calificación de largometrajes hasta 100'	30.000
	Calificación de largometrajes de 101' hasta 150'	45.000
	Calificación de largometrajes más de 150'	60.000
2.	Calificación de colas	9.600
3.	Calificación de cortometrajes	8.000
4.	Recurso de revisión de largometrajes hasta 100'	45.000
	Recurso de revisión de largometrajes de 101' hasta 150'	58.000
	Recurso de revisión de largometrajes más de 150'	90.000
5.	Recurso de revisión de cortometrajes	12.000

Art. 3º — Toda actuación no prevista en los artículos anteriores tributarán una tasa de quince mil pesos ($ 15.000).

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Tato.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

EMBUTIDOS

Comercialización de salchichas "tipo viena", sin piel, envasadas al vacío.

Inclúyese en el régimen de la Ley Nº 17.016.

RESOLUCION
Nº 475
Bs. As., 3|7|78

VISTO lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar al régimen de la Ley Nº 17.016 la comercialización de las salchichas "tipo viena" (sin piel), envasadas en sachets al vacío.

Que esa norma legal tiende a uniformar y normalizar el peso o la medida netos de las mercaderías envasadas para su correcto expendio.

Que actualmente el mercado de ese producto se encuentra distorsionado, por cuanto los fabricantes y comerciantes ofrecen el producto en distintos contenidos y su venta aun cuando se practique "al peso" dificulta una verdadera comparación de precios por el consumidor.

Que la propia Cámara de la Industria de Chacinados, empresas y entidades gremiales del ramo, propician se normalice el fraccionamiento del producto en la forma tradicional, en seis (6) unidades por envase con un peso uniforme.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Incluir en el régimen de la Ley Nº 17.016, la comercialización de salchichas "tipo viena", sin piel, envasadas al vacío (sachets).

2º — El producto acondicionado en seis (6) unidades, deberá tener un contenido de doscientos veinte gramos (220 g) por envase, a partir del 1º de octubre próximo y de doscientos veinticinco gramos (225 g), desde el 1º de enero de 1979.

3º — El envasamiento dispuesto precedentemente será exigible para la mercadería que salga de fábrica o planta de fraccionamiento, a partir de las fechas indicadas en el punto 2º.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 17.016.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre los Capitales. Ley Nº 21.287.

Artículo 3º, incisos d) e i). Tercer Trimestre 1978.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.057
Bs. As., 18|7|78

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 1692|76 y sus modificaciones, y por el artículo 17 de la Ley Nº 21.287, texto ordenado en 1977, esta Dirección debe proceder a la actualización de los importes correspondientes a los conceptos indicados en los incisos d) e i) del artículo 3º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales.

Que habiéndose fijado los índices pertinentes, corresponde determinar la actualización de dichos montos exentos.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, 7º del Decreto Nº 1.692|76 y sus modificaciones, y 17 de la Ley Nº 21.287, texto ordenado en 1977,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 1.692|76 y sus modificaciones, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos— de la Ley de Impuestos sobre los Capitales Nº 21.287, texto ordenado en 1977, en la suma de dos millones cuatrocientos mil trescientos pesos ($ 2.400.300), aplicable para el tercer trimestre calendario del año 1978.

Art. 2º — Actualízase el importe establecido por el inciso i) del artículo 3º —impuesto mínimo exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales Nº 21.287, texto ordenado en 1977, en la suma de setenta y siete mil sesenta y siete pesos ($ 77.067) aplicable para el tercer trimestre calendario del año 1978.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias. Ley Nº 20.628.

Actualización del importe previsto en el inciso h) del artículo 80.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.058
Bs. As., 18|7|78

VISTO las disposiciones de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el inciso h) del artículo 80 de la precitada norma legal, se hace necesario establecer el importe actualizado que podrán computar las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cuya fecha de cierre se haya operado en el mes de junio de 1978.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A efectos de lo dispuesto por el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar, en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de junio de 1978, hasta la suma de cuatro millones trescientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($ 4.319.856).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias. Impuesto sobre los Capitales.

Indice de actualización de valores. Tercer trimestre 1978.

RESOLUCION
Nº 2.062
Bs. As., 18|7|1978

VISTO lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y el artículo 5º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales número 21.287, texto ordenado en 1977, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta dirección debe fijar los índices de actualización de valores para el tercer trimestre calendario del corriente año, referidos a la fecha de adquisición, construcción o ingreso al patrimonio de los bienes.

Que asimismo, a efectos de la actualización de los valores contables dispuesta por la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, cabe señalar el monto del promedio aritmético utilizado en la confección de los nuevos índices.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 12.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y 5º de la Ley de Impuesto sobre los Capitales número 21.287, texto ordenado en 1977, son aplicables para los ejercicios cerrados o hechos imponibles ocurridos durante el transcurso del tercer trimestre calendario del año 1978, los siguientes índices de actualización de valores:

Año de adquisición, construcción o ingreso al patrimonio	Indices de actualización
1914	114.264,90
1915	104.328,83
1916	95.982,52
1917	82.743,55
1918	66.654,53
1919	70.575,38
1920	59.909,08
1921	63.558,94
1922	79.985,43
1923	82.743,55
1924	79.985,43
1925	82.743,55
1926	85.698,68
1927	85.698,68
1928	85.698,68
1929	85.698,68
1930	85.698,68
1931	99.981,79
1932	109.071,05
1933	95.982,52
1934	100.071,05
1935	104.328,83
1936	95.982,52
1937	92.290,98

Año de adquisición, construcción o ingreso al patrimonio	Indices de actualización
1938	95.982,52
1939	92.290,88
1940	92.290,88
1941	88.872,70
1942	82.743,55
1943	82.743,56
1944	82.843,55
1945	68.558,94
1946	58.525,93
1947	52.164,41
1948	46.145,44
1949	34.776,28
1950	27.901,90
1951	20.335,28
1952	14.721,25
1953	14.115,06
1954	13.033,88
1955	12.119,01
1956	10.524,40
1957	8.479,02
1958	6.485,31
1959	2.777,27
1960	2.399,56
1961	2.215,66
1962	1.700,61
1963	1.320,62
1964	1.040,93
1965	844,92
1966	704,10
1967	560,65
1968	511,42
1969	482,23
1970	422,68
1971	303,01
1972	171,18
1973	114,08
1974	
1er. Trimestre	108,29
2do. Trimestre	101,08
3er. Trimestre	91,95
4to. Trimestre	82,77
1975	
1er. Trimestre	68,15
2do. Trimestre	51,30
3er. Trimestre	26,51
4to. Trimestre	19,53
1976	
1er. Trimestre	10,52
2do. Trimestre	5,70
3er. Trimestre	4,73
4to. Trimestre	3,91
1977	
1er. Trimestre	3,05
2do. Trimestre	2,58
3er. Trimestre	2,06
4to. Trimestre	1,57
1978	
1er. Trimestre	1,26
2do. Trimestre	1,00

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 3º de la reglamentación de la Ley Nº 19.742/72 y sus modificaciones, aprobada por Decreto Nº 8.626/72, de actualización de valores contables, deberá considerarse que el monto del promedio aritmético correspondiente al índice de precios al por mayor, nivel general, para el segundo trimestre del año 1978, utilizado por esta dirección para la confección de la tabla contenida en la presente resolución es de 239.956,3 (base 1960 = 100,0).

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de actualización de Deudas.

Coeficientes de actualización a aplicar en el mes de agosto de 1978.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.056

Bs. As., 17/7/78

VISTO las disposiciones de la Ley número 21.281, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General debe fijar los coeficientes de actualización que corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de agosto de 1978, en concepto de cancelación de deudas referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por los Departamentos de Estudios y de Recaudación y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 21.281, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de agosto de 1978, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de Vencimiento de la Obligación		Coeficiente
Abril 1976 o anteriores		6,3347
Mayo	1976	6,0472
Junio	1976	5,7754
Julio	1976	5,4433
Agosto	1976	5,0381
Setiembre	1976	4,6293
Octubre	1976	4,4228
Noviembre	1976	4,1187
Diciembre	1976	3,8964
Enero	1977	3,4242
Febrero	1977	3,1928
Marzo	1977	3,0794
Abril	1977	2,9121
Mayo	1977	2,7393
Junio	1977	2,5689
Julio	1977	2,4303
Agosto	1977	2,1538
Setiembre	1977	2,0123
Octubre	1977	1,7724
Noviembre	1977	1,6426
Diciembre	1977	1,5766
Enero	1978	1,4701
Febrero	1978	1,3583
Marzo	1978	1,2454
Abril	1978	1,1417
Mayo	1978	1,0476

Art. 2º — Asimismo los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórrogas que se abonen en el mes de agosto de 1978, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Actualización del importe de la deducción por compra o construcción de vivienda propia prevista en el artículo 88 de la Ley 20.628. Artículo 4º de la Resolución General Nº 2.045. Tercer trimestre 1978.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.059

Bs. As., 18/7/78

VISTO lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.045, procede actualizar trimestralmente, en forma provisoria, el importe que las personas físicas residentes en el país —que no sean propietarios a su nombre o en el de su cónyuge de su casa habitación— podrán deducir de sus rentas netas por compra o construcción de vivienda propia, utilizando a tales efectos el índice que para el año 1973 contenga la tabla elaborada por esta Dirección, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias número 20.628, texto ordenado en 1977.

Que, conforme al período transcurrido, corresponde determinar el monto referido al tercer trimestre calendario de 1978.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Actualízase el importe establecido en el artículo 83 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, de conformidad a lo previsto por el artículo 4º de la Resolución General Nº 2.045, en la suma de un millón setecientos once mil doscientos pesos ($ 1.711.200.—), aplicable para el tercer trimestre calendario del año 1978.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria. Ley Nº 21.399.

Venta de Tabaco. Base Imponible.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.060

Bs. As., 18/7/78

VISTO la consulta formulada por el Departamento de Programas y Normas de Fiscalización referente a la determinación de la materia imponible para el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria en la comercialización de sus productos por parte de los productores tabacaleros del país, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, el monto imponible del referido tributo está constituido, en el caso de ventas de tabaco, por el precio integrado de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley Nacional del Tabaco Nº 19.800.

Que, por lo tanto, las sumas que abona a los productores tabacaleros el Fondo Especial del Tabaco integran la materia gravada por el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria, Ley número 21.399.

Que el criterio expuesto ha merecido la oportuna conformidad de la Procuración del Tesoro de la Nación a raíz de haberse sometido esta cuestión a su pronunciamiento, ante la existencia de un dictamen anterior emitido por esta Dirección con carácter general, por el que se sustentó un temperamento opuesto al indicado.

Que ante esta última circunstancia, resulta indispensable arbitrar las medidas que corresponden para contemplar adecuadamente la situación de aquellas personas para quienes se replantean en esa forma las condiciones que hacen al cumplimiento de sus obligaciones en el impuesto de la Ley Nº 21.399, como consecuencia de la nueva interpretación fijada.

Que de otra parte corresponde señalar que la recaudación del gravamen creado por la Ley Nº 21.399 ha sido estructurada para que los pagos se efectúen mediante la intervención de agentes de retención y en oportunidad de la percepción del precio de los productos, correspondiendo el ingreso directo por el productor responsable, solamente en casos excepcionales.

Que en virtud de ello y atendiendo a las modalidades propias de la comercialización del tabaco es aconsejable el otorgamiento de un plazo especial a efectos de que el pago del impuesto que corresponde sobre los importes ya abonados a los productores, provenientes del mencionado Fondo Especial del Tabaco, se canalice a través de los organismos oficiales que intervienen en su liquidación y pago.

Que al propio tiempo resulta conveniente el dictado de normas precisas que reglamenten debidamente la actuación que les compete a aquellos organismos como agentes de retención del impuesto sobre las sumas que liquiden a los productores tabacaleros provenientes del Fondo Especial del Tabaco.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y 6º de la Ley Nº 21.399,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que los organismos nacionales, provinciales y municipales que intervengan en la liquidación y pago de las asignaciones que les corresponde percibir a los productores tabacaleros provenientes del Fondo Especial del Tabaco, están obligados a actuar como agentes de retención del Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria, con sujeción a las prescripciones de la Resolución General Nº 1.915, sobre los respectivos importes que hagan efectivos a los beneficiarios, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.800.

Art. 2º — En los pagos por el concepto mencionado en el artículo anterior, que se efectúen a los productores tabacaleros a partir de los ocho (8) días corridos de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, los organismos mencionados que tengan a su cargo la administración de los fondos respectivos procederán a detraer, juntamente con el porcentaje que corresponda al importe abonado (4 %) el de las retenciones que se hubieran omitido por las ventas realizadas desde el 1º de setiembre de 1976 alcanzadas por el tributo, hasta la cancelación total de la deuda impositiva pendiente de ingreso.

El total a detraer de las liquidaciones conforme a lo previsto en el párrafo anterior, no podrá exceder la tercera parte de lo que corresponda abonar a los productores en cada oportunidad.

El procedimiento dispuesto en este artículo se repetirá en su caso, en los pagos inmediatos posteriores que se efectúen a los productores, hasta la cancelación total de aquella deuda.

Art. 3º — El gravamen retenido en cada mes calendario por aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes, deberá ser satisfecho en forma global dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente a aquél en que se practique la retención, mediante depósito bancario, utilizando a tal efecto las boletas números 22 ó 22 A para Subzona Central, según corresponda, individualizando a los contribuyentes mediante declaración jurada en F. 237, el que se presentará a esta Dirección en igual término, acompañado del talón Nº 2 de la boleta precitada.

Art. 4º — Los productores tabacaleros a quienes por cualquier causa no se les practique la retención que disponen los artículos anteriores, deberán proceder a satisfacer el gravamen en forma directa, ajustándose en su caso, a las normas del artículo 2º de esta resolución.

El pago directo sobre los importes liquidados y abonados en cada mes calendario se efectuará en forma global dentro de los quince (15) días hábiles del mes siguiente, mediante depósito bancario, utilizando a tal efecto las boletas números 22 ó 22 A para Subzona Central, según corresponda.

Art. 5º — Los productores tabacaleros que, a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución, hayan cesado de percibir las asignaciones provenientes del Fondo Especial del Tabaco y no hayan satisfecho, en forma directa o por retención, el impuesto correspondiente sobre las asignaciones mencionadas, percibidas con anterioridad, en concepto de ventas alcanzadas por el impuesto de la Ley Nº 21.399, deberán dar cumplimiento a tal obligación en forma directa.

A tales efectos, deberán satisfacer el total adeudado en tres (3) cuotas iguales con vencimiento el 15/8/78, el 15/10/78 y el 15/12/78, mediante depósito bancario, utilizando a tal fin las boletas de depósito números 22 ó 22 A para Subzona Central, según corresponda.

Art. 6º — En el caso de que los organismos mencionados en el artículo 1º de esta Resolución hubieran retenido y no ingresado sumas en concepto del Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria sobre los importes pagados por aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 19.800, deberán proceder a hacer los pagos pertinentes, utilizando las boletas Nros. 22 ó 22 A para Subzona Central, según corresponda, individualizando a los contribuyentes respectivos en la forma indicada en el artículo 3º de esta resolución.

Fíjase un plazo especial hasta el 15 de agosto de 1978 para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente artículo.

Art. 7º — La individualización de los contribuyentes mediante declaración jurada F. 237, solo podrá omitirse cuando los organismos responsables de su presentación lleven registros contables en los que, a la fecha de la manifestación, se encuentren transcriptas las operaciones que dieron lugar a la retención. En este caso deberá individualizarse el registro y los folios en que se encuentran asentadas las operaciones, el importe de las mismas y el de las retenciones practicadas.

Art. 8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Impuesto sobre los Capitales.

Régimen de anticipos. Factores de corrección correspondientes al mes de agosto de 1978.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.063

Bs. As., 18/7/78

VISTO las Resoluciones Generales números 1.787 y 1.878 que establecen los regímenes de anticipos corres-

pondientes a los impuestos a las Ganancias y sobre los Capitales respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878, se hace necesario establecer los factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de agosto de 1978, referidos a los ejercicios fiscales anteriores.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A efectos de lo dispuesto por las Resoluciones Generales números 1.787 y 1.878, se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de agosto de 1978, referidos a los impuestos y ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se mencionan:

Impuesto a las Ganancias

Cierre de Ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
Setiembre 1977	3ro.	2,9112
Noviembre 1977	2do.	2,4853
Enero 1978	1ro.	2,1378

Impuesto sobre los Capitales

Cierre de Ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
Octubre 1977	3ro.	2,1871
Diciembre 1977	2do.	2,1871
Febrero 1978	1ro.	1,6600

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.
Régimen de retenciones sobre rentas del trabajo personal en relación de dependencia.
Resolución General Nº 2.045 Art. 5º. Importes a considerar durante el mes de agosto de 1978.

RESOL. GRAL.
Nº 2.061
Bs. As., 18/7/78

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 25, tercer párrafo, de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, corresponde actualizar mensualmente —con carácter provisorio— los importes a que se refieren los artículos 22, 23, 74, inciso b) y los tramos de la escala prevista en el artículo 83 de la misma, sobre la base de la variación del índice de precios al por mayor, nivel general.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A los fines previstos en el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.045, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de agosto del presente año, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74, inciso b), de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1977, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que se consignan en planilla anexa a la presente, actualizados provisionalmente para el mes de julio de 1978.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

ANEXO A LA RESOLUCION GENERAL Nº 2.061

IMPUESTO A LAS GANANCIAS — LEY Nº 20.628 (t. o. en 1977)

Concepto	Mes de Retención Agosto de 1978 Anual	Mensual
A) Ganancias no imponible (Art. 23, inciso a), Ley Nº 20.628)	2.459.976	204.998
B) Deducción por cargas de familia (Artículo 23, inc. b), Ley Nº 20.628)		
1) Entradas netas	2.459.976	204.998
2) Cónyuge	573.996	47.833
3) Hijo	382.668	31.889
4) Otras cargas	382.668	31.889
C) Deducción especial (Art. 23, inc. c), Ley Nº 20.628)	2.049.984	170.832
D) Primas de seguro (Art. 74, inc. b), Ley Nº 20.628)	327.996	27.333
E) Gastos de sepelio (Art. 22, Ley número 20.628)	327.996	27.333

ESCALA DEL IMPUESTO (Art. 83, Ley Nº 20.628 (t. o. en 1977)

Ganancias netas Imponibles Anuales: De más de $	A $	Pagarán: $	Más el %	Sobre el excedente de $
0	409.995	—	7	0
409.995	956.655	28.700	8	409.995
956.655	1.503.315	72.432	9	956.655
1.503.315	2.186.640	121.632	10	1.503.315
2.186.640	3.006.630	189.964	11	2.186.640
3.006.630	4.099.950	280.163	12	3.006.630
4.099.950	5.193.270	411.362	13	4.099.950
5.193.270	6.833.250	553.493	15	5.193.270
6.833.250	8.883.225	799.490	17	6.833.250
8.883.225	10.933.200	1.147.986	19	8.883.225
10.933.200	12.983.175	1.537.481	21	10.933.200
12.983.175	15.716.475	1.967.976	23	12.983.175
15.716.475	29.133.100	2.596.635	26	15.716.475
19.133.100	22.549.725	3.484.958	29	19.133.100
22.549.725	25.966.350	4.475.779	32	22.549.725
25.966.350	30.066.300	5.569.099	35	25.966.350
30.066.300	34.166.250	7.004.081	38	30.066.300
34.166.250	40.999.500	8.562.062	41	34.166.250
40.999.500	—	11.363.694	45	40.999.500

Ministerio de Economía

LICITACIONES

Autorízase a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas a realizar licitaciones internacionales para la construcción de la Planta de Almacenamiento de Vinos y Otros Productos Vitivinícolas.

RESOLUCION
Nº 840
Bs. As., 15/6/78

VISTO las actuaciones de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales en relación a la construcción de una Planta de Almacenamiento de Vino y Otros Productos de la Industria Vitivinícola que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene proyectado construir en el Puerto de Buenos Aires, mediante las cuales se solicita por Resolución Ministerial, la excepción prevista en el Artículo 8º de la Ley Nº 13.675 para poder realizar una licitación internacional de la obra mencionada y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la primera Planta de Almacenamiento de Productos Alimenticios Líquidos de gran volumen que se construirá en el país.

Que por la naturaleza del producto es indispensable asegurar su asepsia más absoluta en las operaciones de conservación y movimiento, un resguardo eficaz contra posibles modificaciones en las características sustanciales del producto y la necesidad de incorporar mecanismos de telecomando y automatización de movimientos.

Que la operatividad de carga de los buques exige celeridad sin deterioro del producto embarcado.

Que la satisfacción de todas estas exigencias pueden ser mejor entendidas si se permite la concurrencia de empresas internacionales, especializadas en manejo de productos alimenticios, a través de una licitación internacional.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas a realizar licitaciones internacionales para la construcción de la Planta de Almacenamiento de Vinos y Otros Productos Vitivinícolas en el Puerto de Buenos Aires, tal como lo autoriza el artículo 8º de la Ley Nº 13.675.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

PAPEL

Papel Higiénico.
Inclúyese en el régimen de la L. Nº 17.016.

RESOLUCION
Nº 474
Bs. As., 3/7/78

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 17.016 tiene por objeto la normalización de los contenidos de los productos y mercaderías que se expenden envasados.

Que la tendencia a fraccionar esos elementos en forma arbitraria distorsiona el mercado, imposibilitando una efectiva comparación de precios y calidad.

Que en tal situación está comprendida la comercialización del papel higiénico.

Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas por los Decretos N:os. 929 del 26 de diciembre de 1973 y 7 del 9 de enero de 1978,

El Secretario de Comercio y

Negociaciones Económicas

Internacionales

Resuelve:

1º. — Inclúyese en el régimen de la Ley 17.016 el papel higiénico que se expenda envasado en rollos de hojas simples o dobles, los que deberán sujetarse a las medidas y tipos que se establecen:

Tipo A (hoja doble)
Grande: largo 51 m. ancho mínimo de 10,4 cm.
Chico: largo 37 m. ancho mínimo de 10,4 cm.
Tipo B (hoja simple)
Grande: largo 74 m. ancho mínimo de 10,4 cm.
Chico: largo 48 m. ancho mínimo de 10 cm.

2º. — El papel higiénico indicado en el apartado 1º se comercializará en envases individuales o múltiples de 2, 4, 6, u 8 rollos. — Solamente podrán fracionarse los envases múltiples cuando contengan unidades rotuladas reglamentariamente

3º. — Las disposiciones establecidas precedentemente serán obligatorias para la mercadería comercializada con destino al consumo interno, a partir de los noventa (90) días de la publicación de la presente resolución.

4º. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.016.

5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Estrada.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Salta
Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.457
Bs. As., 6/7/78

VISTO el Expediente número 211.215/78 del Registro del Ministerio del Interior en el cual Sr. Gobernador de la Provicia de Salta, solicita autorización para sancionar y promulgar una Ley por la que se modifica la Ley 4262 de protección de la vicuña y

CONSIDERACION:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Fiscalía de Estado de la Provincia y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1/77 de la Junta Militar resulta razonable conceder autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una Ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 2 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

El artículo 6º deberá ser, sustituido por el siguiente:

"Artículo 6º: Del producto de las multas y venta de los efectos decomisados, se distribuirá un veinticinco por ciento (25 %) para el particular denunciante, y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante ingresará a Rentas Generales".

Art. 2º. — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Córdoba.
Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.410
Bs. As., 30/6/78

VISTO el Expediente número 1.010-171-01.227/1978 del registro de la Gobernación de Córdoba en el cual el señor Gobernador de la Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporáneo de los inmuebles arrendados por el Estado Provincial, sus entidades autárquicas, Bancos Oficiales y demás organismos descentralizados cuyos contratos de locación venzan por cualquier causa, con anterioridad al 31 de diciembre de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia de la Nación, no obstante lo cual aconseja algunas modificaciones, las que se suman a las que surgieran del análisis en este Ministerio del Interior.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1/77 de la Junta Militar, resulta razonable conceder la autorización solicitada,

condicionada a la introducción de aquellas variantes.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 5|7 del Expediente citado, con las siguientes modificaciones:

1. La Ley individualizará los inmuebles afectados, compatibilizándose en función de ello la redacción de los Artículos 1º y 3º.
2. El Artículo 2º tendrá la siguiente redacción:

   Artículo 2º — Fíjase como plazo máximo del uso de dichos inmuebles, el término de dos (2) años computados a partir del día siguiente al del vencimiento del respectivo contrato de locación.
3. El Artículo 7º tendrá la siguiente redacción:

   El Artículo 7º: ... Transcurridos treinta (30) días desde dicha intimación sin que éste se hubiere devuelto, el propietario podrá exigir la expropiación inversa del inmueble, mediante la acción prevista por el Artículo 32 y siguientes de la Ley 5.351 y su reforma, sin necesidad de que transcurra el plazo del Artículo 33 de la ley citada, y sin perjuicio de su facultad de demandar el desalojo del inmueble por las vías legales correspondientes.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y, cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Entre Ríos.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.451

Bs. As., 6|7|78

VISTO el Expediente número 4.893|77 del registro del Ministerio de la Gobernación de Entre Ríos en el cual el señor Gobernador de esa Provincia, solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que modifique la Ley número 5315 —Código de Procedimiento en lo Laboral a fin de adecuar sus disposiciones a las normas de fondo vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia de la Nación, no obstante lo cual, el análisis realizado en este Departamento de Estado aconseja algunas modificaciones,

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada, condicionándola a la introducción de las reformas aludidas.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 68|78 del Expediente citado, al que deberá agregarse entre las reformas propiciadas con relación a los artículos 22 y 26 de la Ley número 5315, el siguiente texto:

Artículo 23. — Si el actor no denunciare su domicilio real y el de su contrario en la demanda, no se dará curso a ésta hasta que se subsane la omisión, para lo cuál será aplicable lo dispuesto por el artículo 61.

Si el demandado no denunciare al contestar la demanda, un domicilio real distinto o si fuere rebelde, se tendrá por válido el domicilio real que le hubiere asignado el actor.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Buenos Aires.

Ratifícase una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.449

Bs. As., 6|7|78

VISTO el Expediente Número 2240-353|1978 del registro de la Gobernación de Buenos Aires en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita la ratificación de la Ley Número 9035, por la cual se modifica el artículo 6º del régimen provincial de obras públicas, establecido por la Ley Nº 6021 y,

CONSIDERANDO:

Que la norma legal elevada cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar, corresponde proceder a su ratificación.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Ratificar la Ley número 9035, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia obra agregada al Expediente citado, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

Art. 2º — El señor Gobernador deberá dictar una ley introduciendo la siguiente modificación a la ley que se ratifica por el artículo 1º:

Artículo 2º — La presente ley regirá desde el día siguiente al de su publicación y por un lapso de dos años, a cuyo término recobrará su vigencia el artículo 6º de la Ley Nº 6021 según su texto anterior.

Art. 3º — Subordinar la ratificación dispuesta por el artículo 1º al cumplimiento de la obligación prescripta en el artículo 2º, ambos de la presente Resolución.

Art. 4º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Chubut.

Autorízase al Gobernador a sancionar y promulgar una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.453

Bs. As., 6|7|78

VISTO el Expediente Nº 551 B. S. del Registro de la Gobernación del Chubut, en el cual el señor Gobernador de esa Provincia, solicita autorización para sancionar y promulgar una ley modificando el Régimen de Retiros y Pensiones Policiales, a fin de elevar los aportes a la respectiva Caja y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de la Nación.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 25|27 del Expediente citado con la siguiente modificación:

Artículo 1º — El primer párrafo tendrá el siguiente texto: "Modifícase el artículo 8º, inc. a) y 9º, inc. a) de la Ley Nº 1.091, según el texto establecido por la Ley 1.446, los que quedarán redactados de la siguiente manera...".

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Chubut.

Autorízase al señor Gobernador a sancionar y promulgar una Ley.

RESOLUCION
Nº 1.454

Bs. As., 6|7|78

VISTO el Expediente número 015|77 del Registro de la Gobernación de la Provincia del Chubut, en el cual el señor Gobernador de esa Provincia, solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que modificaría el procedimiento de enjuiciamiento de los magistrados inferiores y funcionarios de la Constitución de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia de la Nación, sin perjuicio de aconsejar algunas reformas.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción 1|77 de la Junta Militar resulta razonable conceder la autorización solicitada, condicionada a la introducción de las modificaciones antes citadas.

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 25|30 del Expediente citado, al que deberá introducir la siguiente modificación en el texto del artículo 1º relativo al artículo 15 de la Ley Nº 1.443:

Artículo 15. — Sin modificaciones 1er. período. — Se sustituirán los apartados a) y c) por los siguientes textos:

a) Si fuese manifiestamente arbitraria o maliciosa, la desechará de plano, pudiendo imponer al denunciante una multa que se graduaría según la gravedad del hecho, los antecedentes del denunciante y la existencia de otras infracciones similares, pudiendo el importe de la multa alcanzar hasta una suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) monto que podrá ser actualizado anualmente por el Poder Ejecutivo en base a la aplicación del índice de aumento de los precios mayoristas no agropecuarios proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos u organismo que eventualmente lo reemplace.

c) Si la denuncia fuere "prima facie" admisible, el Superior Tribunal o el Poder Ejecutivo en su caso, oirá al denunciado, disponiendo, si lo creyera conveniente, una investigación sumaria por intermedio de uno de sus Ministros, y en su mérito dará curso a la denuncia o la rechazará. Si dicho rechazo se fundare en la arbitrariedad o maliciosidad, no manifiesta en la oportunidad señalada en el inciso a), de la denuncia presentada, podrán imponerse las multas allí previstas.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Ministerio de Economía y Ministerio de Cultura y Educación

TRANSFERENCIA

Transfiérese al Ministerio de Cultura y Educación —Universidad Nacional de San Juan— un predio situado en la provincia de San Juan.

RESOLUCION CONJUNTA
M.E.
Nº 572
C.C.E.
Nº 594

Bs. As., 4|5|78

VISTO el Expediente Nº 30.826 74 del Registro del Ministerio de Economía - Subsecretaría de Minería, y el Decreto Nº 532, suscripto con fecha 28 de febrero de 1977, por el que se aprobara la adquisión a la Empresa "Eximas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y de Mandatos y Servicios", de una predio y planta de concentración de minerales en él instalada, sito en el Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Minería ha suscripto la pertinente escritura traslativa de dominio, encontrándose en posesión del referido inmueble.

Que el citado establecimiento fue adquirido para ser utilizado como base de una planta piloto para ensayos en escala industrial, de procesos de beneficio de minerales, centro de capacitación de los cursantes de la carrera de ingeniería de minas de la Universidad Nacional de San Juan (artículo 2º del Decreto Nº 532|77).

Que con el fin de cumplir dicho objetivo resulta conveniente transferir a título gratuito a la mencionada Universidad el referido inmueble, con todo lo construido e instalado en él para que ésta le dé el destino específico indicado.

Que el Ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Educación, ha prestado su apoyo a la gestión iniciada por la Universidad Nacional de San Juan según nota S. A. U. Nº 169, obrante a fs. 327.

Que conforme lo reglado por el artículo 2º del Decreto Nº 190, de fecha 27 de julio de 1973, y el artículo 7º del Decreto Nº 2.584|77, la transferencia en cuestión debe disponerse mediante resolución conjunta de los Ministerios respectivos:

Que, por último, es obligatorio, de posterior intervención a la Contaduría General de la Nación, conforme lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

Los Ministros, de Economía y Cultura y Educación,

Resuelven:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Cultura y Educación — Universidad Nacional de San Juan, a título gratuito, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 532|77, el predio situado en el Departamento Ri-

vadavia; Provincia de San Juan, compuesto de tres parcelas designadas como "Fracción Uno Prima", "Fracción Dos Prima", y "Fracción Uno", cuyas superficies, linderos y demás características resultan de la correspondiente escritura traslativa de dominio, celebrada con fecha 18 de marzo de 1977, a favor de la Secretaría de Estado de Minería, por ante el Escribano General de Gobierno, inscripta bajo el Nº 1 - 2 - 3, folio 1 - 2 - 3, del Registro de Transferencias, Tomo Nº 1 del Departamento de dominio privado del Estado Nacional, con fecha 22 de abril de 1977, Escritura número 79, y la planta de concentración de minerales con todo lo construido e instalado en dicho inmueble, según inventario adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Autorízase a los señores Secretarios de Estado de Minería y de Educación o a quienes éstos designen, para suscribir el Acta de entrega y toma de posesión de los referidos bienes.

Art. 3º — Tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.
Catalán.

Nota: Los anexos de esta Resolución no se publican.

FE DE ERRATAS

RESOLUCION Nº 528

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Se hace saber, que en la edición del día 17 de julio de 1978, donde aparece publicada la mencionada resolución en forma sintetizada, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Secretaría de Hacienda, Administración Nacional de Aduanas.

Debe decir: Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad.

RESOLUCION Nº 2.088

Secretaría de Estado de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

Se hace saber, que en la edición del día 17 de julio de 1978, donde aparece sintetizada la presente resolución, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Resolución Nº 2.008.

Debe decir: Resolución Nº 2.088.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)



RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 357 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre SICON, Sistemas de Comunicaciones, S.A.I.C.F. y Motorola Inc., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencias de Tecnología, bajo el Nº 0809, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 358 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Contratos de Licencias y Transferencias de Tecnología, del contrato celebrado entre Suizmetal, S.A.C.I.F. y Scholl, A.G., obrante en el Expediente INTI número 24.093|73.

RESOLUCION Nº 359 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Monofort, S.A.I.C. y Compagnie de Saint Gobain Pont a Mousson, S.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 00368, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 360 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Duperial, S.A.I.C. y W. Canning & Company Ltd., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 01336, hasta el 31 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 361 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Geosouroe Exploration CC., obrante en el Expediente INTI Nº 18.111|78.

RESOLUCION Nº 362 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, del contrato celebrado entre Industrias Betcel, S.A. y Centinco (Century Investment Co., S.A.), obrante en el Expediente INTI Nº 15.109|76.

RESOLUCION Nº 363 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos Licencias y Transferencia de Tecnología, del contrato celebrado entre COASIN S.A.C.I. y F. y Helmut Mauell, G.M.B.H., obrante en el Expediente INTI Nº 104.207|75.

RESOLUCION Nº 364 — Bs. As., 12|7|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Mac Gregor Argentina, S.R.L. y Mac Gregor International, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencias de Tecnología, bajo el Nº 1.369, hasta el 31 de diciembre de 1979.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO OPERATIVA CAPITAL

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas y en función de las disposiciones contenidas en el artículo 31º, incorporado a ley Nº 810 por la Ley Nº 21.375 y su decreto reglamentario Nº ... 77, intímase a los importadores ... dueños o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, para que dentro del término de noventa (90) días sometan a una destinación autorizada (artículo 1º, inciso b) del decreto Nº 1.493|77 a las mercaderías de importación suspendida vinculada con los mismos, presuntivamente no documentadas y caídas en situación de rezago, bajo apercibimiento que vencido dicho término y de conformidad con el régimen indicado, se tendrá por abandonada la mercadería de que se trata a favor del Estado Nacional, sin admitirse después ninguna reclamación. Se hace constar que los antecedentes del rubro se encuentran radicados en la División Rezagos y Comercial acion, situada en Darsena Norte - Sección 7ª.

Expediente-Rezago Nº 749|76-EA 75-4372|76. — Medio de transporte: avión A. A. — Arribado el 7.9.74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 17.136.501. — Número 139. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 moto.

Expediente-Rezago Nº 750|76-EA75-4373|76. — Medio de transporte: avión A. A. — Arribado el 7|9,74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 17.137.024. — Número I 39. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 moto.

Expediente-Rezago Nº 471|74-EA75-6889|74. — Medio de transporte: avión Lufthansa. — Arribado el 22|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paquete. — Guía: 850.056. — Número: K 168. — Consignado a Ernesto Galperin. — Mercadería: 1 paquete de cuero curtido.

Expediente-Rezago Nº 631|74-EA75-7233|74. — Medio de transporte: avión S.A.S. — Arribado el 24|6|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 4.334. — Número: F 264. — Consignado a Ramón Morandi. — Mercadería: 1 caja de monturas para anteojos.

Expediente-Rezago Nº 5308|77-EA75-5374|77. — Medio de transporte: avión Canadian Pacific. — Arribado el 7|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 424.066. — Número K 90. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 caja de impreso de madera.

Expediente-Rezago Nº 978|74-EA75-8128|74 — Medio de transporte: avión A.E.R. — Arribado el 30.10.73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 868.755. — Número: J 265. — Consignado a: Compañía Standard Electric Argentina. — Mercadería: 1 caja de soldadores eléctricos.

Expediente-Rezago Nº 720|76-EA75-5954|76. — Medio de transporte: avión B.U.A. — Arribado el 3|11|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 209.085. — Número: K22. — Consignado a. ... — Mercadería: 1 caja de perfumes.

Expediente - Rezago Nº 1014|76-EA75-8868|76. — Medio de transporte: avión Braniff. — Arribado el 19|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento: Nº: ... — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guías 0165734. — Número: A 266. — Consignado a: Embajada de Cuba. — Mercadería: 2 cajas de botellas.

Expediente-Rezago Nº 705 BIS|76-EA 75-6683|76. — Medio de transporte: avión Varig. — Arribado el 3|5|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 paquete. — Guía: 15.242.496. — Número: E 13. — Consignado a: Pepsi-Cola Argentina S.A.I.C. — Mercadería: 1 paquete de etiquetas.

Expediente-Rezago Nº 723 BIS|75-EA 75-6665|76. — Medio de transporte: avión A. A. — Arribado el 16|5|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 3 paquetes. — Guía: 15.663.233. — Número: E 74. — Consignado a Center For Art And Communication. — Mercadería: 3 paquetes de listones de madera.

Expediente - Rezago Nº 649|74-EA75-7326|74. — Medio de transporte: avión Pan American. — Arribado el 6|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 paquete. — Guía: 004374. — Número: 201. — Consignado a: Gseacom. — Mercadería: 1 paquete de cuero.

Expediente - Rezago Nº 1074|74-EA75-8403|74. — Medio de transporte: avión Braniff. — Arribado el 24|7|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 03110. — Número: Braniff. — Consignado a: International Posters. — Mercadería: 1 caja de Dis Play de metal.

Expediente-Rezago Nº 668|75-EA75-9344|75. — Medio de transporte: avión A.E.R. — Arribado el 14|10|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 029836. — Número: AER. — Consignado a: Hugo Claros Peñaranda. — Mercadería: 1 moto.

Expediente - Rezago Nº 1145|74-EA75-8690|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 13|10|73 a Ezeiza. — Conocimiento N Nº ... — Cantidad de bultos: 8 cajas. — Guía: 449366. — Número: J34. — Consignado a: Norwich Eaton Argentina S. A. I. y C. — Mercadería: 8 cajas de alimentos a base de cacao.

Expediente - Rezago Nº 751|74-EA-75-7382|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 9|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 089695. — Número: PPA 423. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 biombo de madera.

Expediente - Rezago Nº 2058|76-EA75-11977|76. — Medio de transporte: Avión K.L.M. — Arribado el 27|5|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. Marcas Guía: 79900542. — Números: E 294. — Consignado a... — Mercadería: 1 caja de grabadores.

Expediente - Rezago Nº 1100|74-EA75-8536|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 29|7|72 a Ezeiza. - Conocimiento Nº... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Guía: 7484. — Número: PAN AM. — Consignado a: Complejo Industrial de Confecciones S. A. — Mercadería: 3 cajas, conteniendo metal para botones.

Expediente - Rezago Nº 1072|76-EA75-8663|76. — Medio de transporte: Avión AVIANCA. — Arribado el 20|2|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 1301806. — Número: B 359. — Consignado a Sofía Novón. — Mercadería: 1 caja de lana.

Expediente - Rezago Nº 1637|76-EA75-10246|76. — Medio de transporte: Avión Lan Chile. — Arribado el 9|12|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 esqueleto. — Marcas Guía: 2577046. — Números L 101. — Consignado a Zulema Serison. — Mercadería: 1 esqueleto conteniendo botellas de vino.

Expediente - Rezago Nº 675|75-EA75-9351|75. — Medio de transporte: Avión A.E.R. — Arribado el 26|8|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. Marcas Guía: 027703. — Números AER. — Consignado a Rosina Villalba de Sorbelle. — Mercadería: 1 moto.

Expediente - Rezago Nº 1142|74-EA75-8615|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 21|10|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 9 cajas. — Guía: 79664. — Número: J 56. — Consignado a: ... — Mercadería: 9 cajas de papel.

Expediente - Rezago Nº 1030|76-EA75-8853|76. — Medio de transporte: Avión Cruzeiro. — Arribado el 8|2|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 5 cajas. — Guía: 686652. — Número: B 104. — Consignado a José María Roret e Hijo. — Mercadería: 5 cajas de muñecas.

Expediente - Rezago Nº 1155|74-EA75-8641|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 24|11|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 5 cajas. — Guía: 450232. — Número K 61. — Consignado a Norwich Eaton Argentina S. A. I. y C. — Mercadería: 5 cajas conteniendo alimentos a base de cacao.

Expediente - Rezago Nº 1146|74-EA-75-8616|74. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 21|10|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 5 cajas. — Guía: 449414. — Número: J 56. — Consignado a Norwich Eaton Argentina S. A. I. y C. — Mercadería: 5 cajas de alimentos a base de cacao.

Expediente - Rezago Nº 396 Bis|76-EA-75-4092|76. — Medio de transporte: Avión Varig. — Arribado el 25|6|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 4 paquetes. — Guía: 12943641. — Número: F123. — Consignado a: ... — Mercadería: 4 paquetes de perfumes.

Expediente - Rezago Nº 976|76-AE75-8370|76. — Medio de transporte: Avión Canadian Pacific. — Arribado el 11|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja — Guía: 05951610. — Número: A 144. — Consignado a: Luis María Fassaro. — Mercadería: 1 caja de estatutillas.

Expediente - Rezago Nº 1143|76-EA-75-8735|76. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 22|2|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 92431231. — Número B 274. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 caja conteniendo ropa.

Expediente - Rezago Nº 5228|77-EA75-4670|77. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 12|7|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 4 baúles. — Guía: 702890. Número: ... — Consignado a: Víctor Prado. — Mercadería: 4 baúles de equipos de equilibrista.

Expediente - Rezago Nº 1638|76-EA-75-10245|76. — Medio de transporte: Avión Lan Chile. — Arribado el 9|12|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 esqueleto. — Guía: 2577002. — Número: L 101. — Consignado a Dionisio Ayllon. — Mercadería: 1 esqueleto de vino.

Expediente - Rezago Nº 1549|76-EA75-9314|76. — Medio de transporte: Avión A.A. — Arribado el 7|1|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 508293. — Número: A 62. — Consignado a: Federico Reguenga. — Mercadería: 1 reloj.

Expediente - Rezago Nº 916|76-EA-75-8304|76. — Medio de transporte: Avión Aerotransp. Entre Ríos. — Arribado el 15|4|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 874554. — Número: D 147. — Consignado a Diene Lorraine Perkins. — Mercadería: 1 moto.

Expediente - Rezago Nº 1220|76-EA-75-8095|76. — Medio de transporte: Avión A.A. — Arribado el 13|3|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Guía: 2003861. — Número: 090. — Consignado a Martha Gia-

[illegible]. — Mercadería: 1 bulto conteniendo palos de golf.

Expediente - Rezago Nº 44Bis|76-EA-75-2719|76. — Medio de transporte: Avión Varig. — Arribado el 5|8|72 a Ezeiza. — Conocimiento: Nº ... — Cantidad de bultos: 2 paquetes. — Guía: 12939533. — Número H22. — Consignado a Sr. L. Beal Cía. Dr. Scholl. — Mercadería: 2 paquetes de material refractario.

Expediente - Rezago Nº 753|76-EA75-6376|76. — Medio de transporte: Avión A.A. — Arribado el 11|11|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 12212130. — Número K 71. — Consignado a Fernando Llambías. — Mercadería: 1 moto.

Expediente - Rezago Nº 1288|76-EA-75-9367|76. — Medio de transporte: Avión Air France. — Arribado el 26|5|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía. 32641442. — Número: E 282. — Consignado a: The Manager Florez Alfombras. — Mercadería: 1 caja de alfombras.

Expediente - Rezago Nº 752|76-EA-75-6375|76. — Medio de transporte: Avión A.A. — Arribado el 11|11|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Guía: 12212126. — Número: K 71. — Consignado a Adolfo Donati. — Mercadería: 1 moto.

Expediente - Rezago Nº 1202|76-EA-75-8921|76. — Medio de transporte: Avión Iberia. — Arribado el 29|3|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 91542312. — Número: O 336. — Consignado a Talmar. — Mercadería: 1 reloj de juguete.

Expediente - Rezago Nº 846|76-EA-75-7486|76. — Medio de transporte: Avión Braniff. — Arribado el 5.9.74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Guía: 14974131. — Número: I 63. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 televisor, 1 combinado.

Expediente - Rezago Nº 492|74-EA-75-7072|74. — Medio de transporte: Avión Air France. — Arribado el 27|11|71 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 176175. — Número K-201. — Consignado a: ... — Mercadería: 1 cajón de hilado de algodón.

Expediente - Rezago — Nº 342|74-EA-75-6637|74. — Medio de transporte: Avión Air France. — Arribado el 14|8|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 314573. — Número: H 118. — Consignado a: Banque Francaise du Río de la Plata. — Mercadería: 1 caja de pastillas para tocador.

Expediente - Rezago Nº 336|74-EA-75-6573|74. — Medio de transporte: Avión Cruzeiro. — Arribado el 28|10|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 cajas: — Guía: 338546. — Número: J 259. — Consignado a: Edgardo Pauncancaro. — Mercadería: 1 cocina.

Expediente - Rezago Nº 2306|76-EA-75-13255|76. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 8|12|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 00821. — Número: —. — Consignado a: —. — Mercadería: Tapas de acero.

Expediente - Rezago Nº 512|76-EA-75-3826|76. — Medio de Transporte: Avión Canadian Pacific. — Arribado el 14|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 paquetes. — Guía: 03441034. — Número: K 189. — Consignado a: —. — Mercadería: 2 paquetes conteniendo tablas de madera.

Expediente - Rezago Nº 447|76-EA75-3491|76. — Medio de transporte: Avión Pan American. — Arribado el 23|12|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Guía: 55264495. — Número: L 328. — Consignado a: —. — Mercadería: 3 cajas de moldeado para automóviles en miniatura.

Expediente - Rezago Nº 1584|76-EA75-10031|76. — Medio de transporte: Avión Braniff. — Arribado el 5|10|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Guía: 270964. — Número: J 42. — Consignado a: —. — Mercadería: 3 cajas de efectos personales.

e. 20|7 Nº 20.036 v. 20|7|78

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso do (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 3388|77. — Medio de transporte: vapor Mormacstar. — Arribado el 18|8|55 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº S|I. — Cantidad de bultos: 1 paq. — Marca|s: D.W.G.-30 M. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: resistencias calentadores.

Expediente-Rezago Nº 1017|63. — Duplicado. — Medio de transporte: vapor Montferland. — Arribado el 2|2|62 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 34. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: Casa Elec. Indus. Eximar S. A. — Números: .... — Consignado a: ... — Mercadería: válvulas electrónicas.

Expediente-Rezago Nº 5319|76. — Medio de transporte: vapor Lago Traful. — Arribado el 23|3|76 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 3. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: Metalúrgica Del Bene. — Número|s: ... — Consignado a: M. E. Aguirre. — Mercadería: piezas varias de hierro.

Expediente-Rezago Nº 1493|76. — Medio de transporte: vapor Río Salado. — Arribado el 23|3|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 491. — Cantidad de bultos: 9 tamb. — Marca: Favic S. A. Podca Nº 1. — Número|s: 1|9. — Consignado a: Favre S. A. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3354|77. — Medio de transporte: vapor se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Philips. — Número: 70.153. — Consignado a: No registra. — Mercadería: engranajes de plástico.

Expediente-Rezago Nº 3442|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Buenos Aires. — Número: 67. — Consignado a: No registra. — Mercadería: zócalos p|válvulas.

Expediente-Rezago Nº 3616|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el: S|I, a ... — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 12 bolsas. — Marca: Petroquímica — Número|s: 1|12. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3611|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el: S|I a Buenos Aires. — Conocimiento Nº: S|I. — Cantidad de bultos: 11 bolsas. — Marca: D.M.I. — Número|s: 1|11. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3445|77 — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el: S|I a ... — Conocimiento Nº: ... — Cantidad de bultos: 1 esq. — Marca: R.A. — Número: 101. — Consignado a: No registra. — Mercadería: chatarra de hierro.

Expediente-Rezago Nº 2898|76. — Medio de transporte: vapor Río Cincel. — Arribado el 6|7|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 18. — Cantidad de bultos: 8 pallets. — Marca: Miguel Castro e Hijos. — Número: E|NOS. — Consignado a: Miguel A. Castro e Hijos S.R.L. — Mercadería: hongos en lata.

Expediente-Rezago Nº 3376|77. — Medio de transporte: vapor Amstelland. — Arribado el año 1964 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº S|I. — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Marca: Fapesa. — Número: ... — Consignado a: No registra. — Mercadería: culotes para válvulas.

Expediente-Rezago Nº 3378|77. — Medio de transporte: vapor Waterland. — Arribado el año 1965 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Fapesa. — Número: 380.307. — Consignado a: No registra. — Mercadería: condensadores electrolít.

Expediente-Rezago Nº 3473|77. — Medio de transporte: vapor Río de la Plata. — Arribado el S|I a Buenos Aires. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: P F. — Número: ... — Consignado a: No registra. — Mercadería: motores c|reductor.

Expediente-Rezago Nº 3590|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 142 bolsas. — Marca: Sin marca. — Número|s: 1|142. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3406|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: S|M. — Número: 03973. — Consignado a: No registra. — Mercadería: caja de mando y distrib.

Expediente-Rezago Nº 3384|77. — Medio de transporte vapor Mormacbay. — Arribado el año 1968 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Marca: SASA 2687. — Número: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: conectores de aluminio y bakelita.

Expediente-Rezago Nº 1017|63. — Medio de transporte: vapor Montferland. — Arribado el 2|2|62 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 34. — Cantidad de bultos: 1 Caj. — Marca: Casa Elec. Indus. Eximar S. A. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: válvulas electrónicas.

Expediente-Rezago Nº 2601|75. — Medio de transporte: vapor Bordabarri. — Arribado el 26|3|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Prequicol. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 758|76. — Medio de transporte: vapor Mormacrigel. — Arribado el 24|2|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 521. — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Marca: Favic S. A. [illegible] — Números: 1|2. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3202|75. — Medio de transporte: vapor Río Calingasta. — Arribado el 15|9|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 289. — Cantidad de bultos: 1 bidón. — Marca: Oniria S. A. No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 2127|75. — Medio de transporte: vapor Río Salado. — Arribado el 13|6|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº A-SOL. — Cantidad de bultos: 2 tambores. — Marca: DASA 2024|74. — Números: 14|15. — Consignado a: PASA. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3523|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº ... Cantidad de bultos: 1 atado. — Marca: S.M. — Número: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: alambre de acero.

Expediente-Rezago Nº 3524|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a... — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 atado. Marca|s S.M. — Número|s s|nº. — Consignado a: No registra. Mercadería: Alambre de acero.

Expediente-Rezago Nº 3662|77. — Medio de transporte: vapor Se ignora. — Arribado el S|I a ... — Conocimiento Nº ... Cantidad de bultos: 37 bolsas. — Marca: P. Fizer. — Número: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente-Rezago Nº 3198|75. — Medio de transporte: vapor Río Calingasta. — Arribado el 15|9|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 215. — Cantidad de bultos: 2 tamb. — Marca: GEASA ORO 50190. — Números: 1|2. — Consignado a: Se ignora — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 3201|75. — Medio de transporte: Vapor Río Calingasta. — Arribado el 15|9|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 14. — Cantidad de bultos: 1 tambor. — Marca: Mult Pack. — Número 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 2409|76. — Medio de transporte: Vapor Mormacvega. — Arribado el 28|5|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 47. — Cantidad de bultos: 1 Pallets. — Marca: Unirogal VR.801. — Número 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 913|76. — Medio de transporte: Vapor Río Teuco. — Arribado el 23|2|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 tambor. — Marca Fape S.A. — Número: s/n. — Consignado a: Fapesa. Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 3747|76. — Medio de transporte: Vapor Cap. San Nicolás. — Arribado el 14|11|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca I.A.T.E. — Número 1. — Consignado a IATE S.A. C.I.F.I. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 4473|75. — Medio de transporte: vapor Marlinda. — Arribado el 13|12|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 tambor. — Marca: Hoechst. — Número 1470. — Consignado a: No registra. Mercadería: producto químico

Expediente - Rezago Nº 4772|75. — Medio de transporte: Vapor Marietta. — Arribado el 31|12|74 a Pto. Nvo. 2ª. — Conocimiento Nº 82. — Cantidad de bultos: 55 bolsas. — Marca C.L.C. — Número: 1|55. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 768|76. — Medio de transporte: Vapor Mosmarcrigel. — Arribado el 24|2|75 a P. N. 2ª. — Conocimiento Nº 691. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca MR. Rudolf Handele. — Número 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 2128|75. — Medio de transporte: Vapor Río Salado. — Arribado el 13|6|74 a Pto. No. 7. — Conocimiento Nº 113. — Cantidad de bultos: 1 cuñete. — Marca Dasa. 2024|74. — Número 4. — Consignado a: D.A.S.A. — Mercadería: producto químico.

Expediente - Rezago Nº 547|61 - Duplicado. — Medio de transporte: Vapor Río Atuel. — Arribado el 5|4|60 a P.N. 5ª — Conocimiento Nº 92. — Cantidad de bultos: 1 tambor. — Marca: Mco/Pl. — Número 300. — Consignado a: No registra. — Mercadería: producto químico.

e. 20|7 Nº 20.058 v. 20|7|78

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas y en función de las disposiciones contenidas en el artículo 310 incorporado a la ley Nº 810 por la ley Nº 21.275 y su decreto reglamentario número 1.493|77 [illegible] a los [illegible] propietarios [illegible] de los bultos que se [illegible] para que dentro del término de [illegible] (30) días soliciten a una destinación autorizada (artículo 1º, inciso b) del decreto Nº 1.493|77 a las mercaderías de importación suspendida, vinculada con los mismos, presuntivamente no documentadas y caídas en situación de rezago, bajo apercibimiento que vencido dicho término y de conformidad con el régimen invocado, se tendrá por abandonada la mercadería de que se trata a favor del Estado Nacional, sin admitirse después ninguna reclamación.

Se hace constar que los antecedentes del rubro se encuentran radicados en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ª.

Expediente - Rezago Nº 1943|76-EA75 - 11.618|76. — Medio de transporte: avión P.A. Arribado el 21|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 52.814.930. — Número: A 293. — Consignado a R. Import. — Mercadería: zapatos.

Expediente - Rezago Nº 246|76-EA75 - 2921|76. — Bis. — Medio de transporte: avión A.A. Arribado el 31|3|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 paquetes. — Guía: 15388311. — Número: C 146. — Consignado a Farmasa S. A. — Mercadería: tapas de aluminio.

Expediente - Rezago Nº 1923|76-EA75 - 11.598|76. — Medio de transporte: avión A.A. Arribado: el 1º|8|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 16481754. — Número: H 2. — Consignado a Proderca S. A., Sarmiento 1195 B. A. — Mercadería: colorantes.

Expediente - Rezago Nº 5031|77-EA75 - 3370|77. — Medio de transporte. avión P. A. Arribado. el 26|9|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guía. 550445. — Número: I 338. — Consignado a: Banco Continental — Mercadería: gabinetes televisor.

Expediente - Rezago Nº 2780|76EA75 - 14.805|76. — Medio de transporte: avión P. A. Arribado. el 5|8|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 103 bultos. — Guía: 799286 S|d. — Número: H 64. — Consignado: N|figura. — Mercadería. tapas para mesa de metal.

Expediente - Rezago Nº 2673|76-EA75 - 14.921|76. — Medio de transporte: avión Lufthansa. Arribado: el 14|1|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 38754940. — Número: A 130. — Consignado a: Renault Argentina. — Mercadería: teléfonos.

Expediente - Rezago Nº 2306|76-EA75 - 13.014|76. — Medio de transporte: avión Iberia. Arribado el 14|6|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 90802574. — Número: F 166. — Consignado a: Disporteko S. A. — Mercadería: motores eléctricos.

Expediente - Rezago Nº 2203|76-EA75 - 13.067|76. — Medio de transporte: avión Cruzeiro. Arribado el: 4|12|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 00756930. — Número: L 38. — Consignado a: Señora Assunto, Avenida Alvear 1761. — Mercaderías: vestidos.

Expediente - Rezago Nº 767|76-EA75 - 6190|76. — Medio de transporte. Avión P. A. Arribado el: 6|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 5 cajas. — Guía: 417475. — Número: A 71. — Consignado a: N| figura. — Mercadería: adhesivos selladores.

Expediente - Rezago Nº 931-Bis|76-EA 75 - 8516|76. — Medio de transporte: avión A.A. Arribado el. 6|10|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 15475515. — Número: J 33. — Consignado a N|figura. — Mercadería: lonas de plástico.

Expediente - Rezago Nº 2102|76-EA75 - 12.083|76. — Medio de transporte: avión A. France. Arribado el: 22|12|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja — Guía: 51433251. — Número: L 210. — Consignado a: Sadoca Brut. — Mercadería: Artículos metal blanco.

Expediente - Rezago Nº 1919|76-EA75 - 11.593|76. — Medio de transporte: avión LAN. Arribado el: 18|6|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 02048874. — Número: F 206. — Consignado a: A. J. Hollander. — Mercadería: cueros de badana.

Expediente - Rezago Nº 142-Bis|76-EA 75 - 2818|76 — Medio de transporte: avión Varig. Arribado el: 18|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: 00858163 — Número: K 85 — Consignado a: Kuhne & Nagel S.R.L. — Mercadería: tejido de algodón.

Expediente - Rezago Nº 113-Bis|76-EA 75 - 2789|76. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 5|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: 04817772. — Número: K 27. — Consignado a: Covera S. A. — Mercadería: soporte cojinete.

Expediente - Rezago Nº 72-Bis|76-EA75 - 2743|76. — Medio de transporte: avión Varig. Arribado el: 9|11|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: 13046121. — Número: [illegible] — Consignado a: D. V. Sandford. — Mercadería: papel cigarrillos.

Expediente - Rezago Nº [illegible]-EA75 - [illegible]. — Medio de transporte: avión Air France. Arribado el: 22|4|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: [illegible]. — Número: D 253. — Consignado a: Héctor P.

Díaz. — Mercadería: manufacturas de goma.

Expediente - Rezago Nº 10.609|77-EA75 - 5429|77. — Medio de transporte: avión Pan-Am. Arribado el: 2|3|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: 43279493. — Número: C 9. — Consignado a: N figura. — Mercadería: mesa madera.

Expediente - Rezago Nº 971|76-EA75 - 8365|76. — Medio de transporte: avión Canadian Pac. Arribado el: 23|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Guía. 05307153. — Número: A 319. — Consignado a: L. Donnelly. — Mercadería: manufacturas vidrio.

Expediente - Rezago Nº 938|76-EA75 - 8332|76. — Medio de transporte: avión Alitalia. Arribado el: 13|7|77 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 247460. — Número: G 115. — Consignado a: Cafiel & Cía. — Mercadería: bicicleta.

Expediente - Rezago Nº 648|76-EA75 — ...|76. — Medio de transporte: avión Canadian Pacif. — Arribado el: 3|11|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos. 1 cajón. — Guía: 8740701. Número: K 26. — Consignado a: Carlos O. Canal. — Mercadería: manufactura metal.

Expediente - Rezago Nº 496|76-EA75 - 3812|76. — Medio de transporte. avión A. A. Arribado el: 11|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 17545172. — Número K 146. — Consignado a: Juan Leuke. — Mercadería: manufactura loza.

Expediente - Rezago Nº 307|76-EA75 - 3137|76. — Medio de transporte: avión Canadian Pac. Arribado el: 19|10|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos. 1 esq. — Guía: 023460945. — Número: J 255. — Consignado a: N|figura. — Mercadería: sillón.

Expediente - Rezago Nº 158|76-EA75-2454|76. — Medio de transporte: avión Canadian Pac. Arribado el: 17|5|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 9 cajas. — Guía: 1165080 — Número: E 161. — Consignado a: Bagll S.R.L. — Mercadería: zapatos.

Expediente - Rezago Nº 2103|76-EA75 - 12.084|76 — Medio de transporte: avión Iberia. Arribado el: 16|8|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 86558721. — Número: H 152. — Consignado a: Santiago Saccol. — Mercadería: lustra aspiradora.

Expediente - Rezago Nº 697|76-EA75 - ...3|76. — Medio de transporte: avión Braniff. Arribado el 24|10|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 253364. — Número: J 255. Consignado a: Mead Johnson Int' L. Ltd. — Mercadería: dispensadores metal.

Expediente - Rezago Nº 769|76-EA75 - 6188|76. — Medio de transporte: avión Pam Am. Arribado el: 7|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 934864. — Número: A 90. — Consignado a: Gladys V. de Nallel. — Mercadería: ropa.

Expediente - Rezago Nº 887|76-EA75 - 8072-76. — Medio de transporte: avión Braniff. Arribado el: 22|6|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 sobre. — Guía: 755635. — Número: F 285. — Consignado a: Rappaud & Cía. — Mercadería: logotipos.

Expediente - Rezago Nº 920|76-EA75 - 8314|76. — Medio de transporte: avión Sabena. Arribado el: 2|7|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 553580. — Número: G 13 Consignado a: George Alter. — Mercadería: hilado algodón.

Expediente - Rezago Nº 1771|76-EA75 - 10.941|76. — Medio de transporte: avión Iberia. Arribado el: 21|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 89039624. — Número: E 284. — Consignado a: N|figura. — Mercadería: tejidos fibra sint.

Expediente - Rezago Nº 1774|76-EA-75 - 10.969|76. — Medio de transporte: avión Avianca. Arribado el: 22|1|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 0876864. — Número: A 215. — Consignado a: N|figura. — Mercadería: reloj pared.

Expediente - Rezago Nº 1768|76-Bis-EA 75 - 12.830|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. Arribado el: 12|12|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 67701723. — Número: L 74. — Consignado a: Oriental Eximport S.R.L. — Mercadería: guirnaldas.

Expediente - Rezago Nº 1777|76-EA75 - 10.972|76. — Medio de transporte: avión Canad. Pacif. Arribado el 15|2|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 44692462. — Número: B 137. — Consignado a Repac S.A. — Mercadería: reproductor cassette.

Expediente - Rezago Nº 1847|76-Bis-EA 75 - 12.308|76. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 18|1|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 15402391. — Número: A 120. — Consignado a Alejandro Feld. — Mercadería: aparato.

Expediente - Rezago Nº 1855|76-EA75 - 11.524|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. Arribado el: 4|8|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja — Guía: 33051071. — Número. H 12. — Consignado a: N figura. — Mercadería: manufactura cuero.

Expediente - Rezago Nº 1856|76-Bis-EA 75 - 12.789|76. — Medio de transporte: avión A.A. Arribado el: 25|1|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 17161211. — Número: A 169. — Consignado a: Noemí Trainick. — Mercadería: televisor.

Expediente - Rezago Nº 1899|76-EA75 - 11.573|76 — Medio de transporte: avión Canad. Pacif. Arribado el: 16|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guía: 02790793. — Número: K 220. — Consignado a. Química Broves S.R.L. — Mercadería: frascos de vidrio.

Expediente - Rezago Nº 2044|76-EA75 - 5096|77. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 11|11|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 15039452. — Número: K 106. — Consignado a: Ika Renault. — Mercadería: motor.

Expediente - Rezago Nº 694|74-EA75 - 7430|74. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 13|12|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq — Guía: 661312. — Número: L 115. — Consignado a: Interplast. — Mercadería: silla de plástico y metal.

Expediente - Rezago Nº 940|74-EA-75 - 8069|74. — Medio de transporte: avión Air France. Arribado el: 13|10|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 41108944. — Número: J 103. — Consignado a: Alfredo Orfali. — Mercadería: artículos de pernería.

Expediente - Rezago Nº 543|75-EA75 - 6908|75. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 11|8|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 162276. — Número: H 148. — Consignado a: Catic S. A. — Mercadería: ropa fibra sintética.

Expediente - Rezago Nº 293|76-Bis-EA 75 - 3989|76. — Medio de transporte: avión Varig. Arribado el: 24|4|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos. 2 cajones. — Guía: 81073300. — Número: D 116. — Consignado a: Siam Di Tella Ltd. Co. — Mercadería: muebles de madera.

Expediente - Rezago Nº 748|76-Bis-EA 75 - 4371|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. Arribado el: 14|8|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos 1 Esq. — Guía: 62410261. — Número: H 102. — Consignado a: Alejandro: Luis Renzo. — Mercadería: motocicleta.

Expediente - Rezago Nº 747|76-EA75 - 4370|76. — Medio de transporte: avión A. A. Arribado el: 7|9|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Guía: 17137013. — Número: I 39. — Consignado a: No registra. — Mercadería: motocicleta.

Expediente - Rezago Nº 768|76-EA75 - 6189.76. — Medio de transporte: avión Pan American. Arribado el: 6|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 6 cajas. — Guía: 417464. — Número: A 71. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Prod Químicos varios.

e. 20|7 Nº 20.073 v. 20|7|78

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas y en función de las disposiciones contenidas en el artículo 310 incorporado a la ley Nº 810 por la Ley Nº 21.375 y su decreto reglamentario Nº 1.493|77, intímase a los importadores, propietarios o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, para que dentro del término de noventa (90) días sometan a una destinación autorizada (artículo 1º, inc. b) del decreto Nº 1.493|77 a las mercaderías de importación suspendida vinculada con los mismos, presuntivamente no documentadas y caídas en situación de rezago, bajo apercibimiento que vencido dicho término y de conformidad con el régimen invocado, se tendrá por abandonada la mercadería de que se trata a favor del Estado Nacional, sin admitirse después ninguna reclamación. Se hace constar que los antecedentes del rubro se encuentran radicados en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ª.

Expediente-Rezago Nº 1040|76-EA 75-8843/76. — Medio de transporte: avión Pan Am. — Arribado el 21|1|75 a Ezeiza. Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 56.257.596. — Numero/s: A 289. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Tripas p|embutir.

Expediente-Rezago Nº 1214|76-EA 75-8033/76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 19|3|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 15.870.175. — Numero|s: C 223. — Consignado a: Rafael Cabrera Comercial — Mercadería: cierra puertas.

Expediente-Rezago. Nº 957|76-EA 75-8351/76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 10|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento. Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 14.749.216. — Número|s: A 124. — Consignado a: Oscar L. López. — Mercadería: paletas de madera.

Expediente-Rezago Nº 5305|77-EA 75-5371/77. — Medio de transporte: avión Braniff. — Arribado el 20|2|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 874.565. — Número|s: B 252. — Consignado a: Juan Carlos Morales. — Mercadería: televisor.

Expediente-Regazo Nº 1011/76-EA 75-8611/76. — Medio de transporte: avión B.R. — Arribado el 29|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 01.278.734. — Número|s: K 146. — Consignado a: No registra. — Mercadería: arrancadores.

Expediente-Rezago Nº 906|76-EA75-8053|76. — Medio de transporte: avión Lufthansa. — Arribado el 25|3|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Guía 99.720.891. — Número C 220. — Consignado a: No registra. — Mercadería: láminas de foto.

Expediente-Rezago Nº 826-BIS|76-EA-75-7573|76. — Medio de transporte: avión A. R. — Arribado el 14|7|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía 15.594.025. — Número: G 69. — Consignado a First National Bank of Boston. — Mercadería: películas p|fotografía.

Expediente - Rezago Nº 2397|76-EA75-13462|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. — Arribado el 15|9|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía 26.734.886. — Número: I 203. — Consignado a: No registra. — Mercadería: sacos de cuero.

Expediente - Rezago Nº 1274|76-EA75-9353|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. — Arribado el 19|5|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía 36.815.284. — Números 441-496. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Confecciones p| hombre.

Expediente - Rezago Nº 1400|74-EA75-279|75. — Medio de transporte: avión Pan Am. — Arribado el 27|12|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 bultos. — Guía 0346. — Número L 66. — Consignado a Norvich Eaton Argentina. — Mercadería: chocolate en polvo.

Expediente - Rezago Nº 979|76-EA-75-8373|76. — Medio de transporte: avión Lan Chile. — Arribado el 4|1|75 a Ezeiza. Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 14.801.183. — Número: A 48. — Consignado a: No registra. — Mercadería: maleta y floreros.

Expediente-Rezago Nº 677|76-EA75-5446|76. — Medio de transporte: avión PAA. — Arribado el 27|5|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guía: 33.470.500. — Número E 65. — Consignado a: No registra. — Mercadería: soportes p|puertas.

Expediente-Rezago Nº 324|76-EA75-3154|76. — Medio de transporte: avión Alitalia. — Arribado el 22|10|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Guía: 40.500.294. — Número J 298. — Consignado a Hasler Argentina SAIC. — Mercadería: llaves de bronce.

Expediente-Rezago Nº 96|76-EA75-877|76. — Medio de transporte: avión A. A. — Arribado el 24|6|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 paq. — Guía: 4.666.891. — Número AR. Consignado a Nélida Lobato. — Mercadería: estola de pluma.

Expediente-Rezago Nº 196|73-EA75-2843|73. — Medio de transporte: avión Iberia. — Arribado el 20|4|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía: 581093. — Número D 222. — Consignado a Covena S.A. — Mercadería: interruptores.

Expediente-Rezago Nº 55|73-EA75-2772|73. — Medio de transporte: avión Air France. — Arribado el 26|2|72 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Guía: 843.926. — Número B 192. — Consignado a Lyn S. A. — Mercadería: interruptores.

Expediente-Rezago Nº 37|76. — Medio de transporte: avión Varig. — Arribado el 13|1|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bolso. — Guía: s|nº. — Número: Orden 41. — Consignado a: No registra. — Mercadería: ropas.

Expediente-Rezago Nº 27|76. — Medio de transporte: avión A. A. — Arribado el 18|10|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... Cantidad de bultos: 1 bulto. — Tiket Nº 434.728. —Número Orden 5603. — Consignado a: No registra. — Mercadería: mercaderías varias.

Expediente-Rezago Nº 54|76. — Medio de transporte: avión T.A.R. — Arribado el 31|3|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Tiket s|n. — Número Orden 83. — Consignado a: No registra. — Mercadería: tejidos de algodón.

Expediente-Rezago Nº 76|76. — Medio de transporte: avión Pan Am. — Arribado el 24|10|75 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Tiket s|n. — Número Orden 261|75. — Consignado a: No registra. — Mercadería: juguete.

Expediente-Rezago Nº 67|76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 17|4|76 a Ezeiza. — Conocimiento: Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Tiket s|n. — Número Orden 99. — Consignado a: No registra. — Mercadería: minicalculadora.

Expediente-Rezago Nº 73|76. — Medio de transporte: avión L.A.P. — Arribado el 7|6|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Tiket s|n. — Número Orden 175. — Consignado a: No registra. — Mercadería: caña paraguaya.

Expediente-Rezago Nº 72|76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 1º|6|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Tiket 41.097. — Número Orden 162. —Consignado a: No registra. — Mercadería: palos de golf.

Expediente-Rezago Nº 51|76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 5|5|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 valija. — Tiket AR.002413. — Número Orden 548. — Consignado a: No registra. — Mercadería: tejidos.

Expediente-Rezago Nº 43|76. — Medio de transporte avión. Pan Am. — Arribado el 12|2|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1. bulto. — Tiket 3.648.046. — Número Orden 168. — Consignado a: No registra. — Mercadería: ropas usadas, bote plástico usado.

Expediente-Rezago Nº 01|77. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 26|9|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 caja. — Ticket s|n. — Número Orden 275. — Consignado a: No registra. — Mercadería: televisor.

Expediente-Rezago Nº 41|76. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 11|2|76 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 1 valija. — Ticket 5.289.766. — Número 166. — Consignado a: No registra. — Mercadería: ropas y mercaderías varias.

Expediente-Rezago Nº 2516|73. — Medio de transporte: Vapor CAP San Marco. — Arribado el 18|9|72 a Buenos Aires — Conocimiento Nº 14. — Cantidad de bultos: 2 bidones marca Phillips. — Números 7.687|88. — Consignados a: Phillips Argentina S.A. — Mercadería: Prod químico.

Expediente-Rezago Nº 2224|73. — Medio de transporte: Vapor Copacaba. — Arribado el 2|8|72 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 2 cajones. — Marca: Provimeta SR. Juan. — Números 1|2. — Consignados a Landesmann. — Mercadería: detergente.

Expediente-Rezago Nº 2321|61. — Medio de transporte: vapor Río Tunuyán. — Arribado el 4|9|60 a Buenos Aires. — Conocimiento: Nº 102. — Cantidad de bultos: 3 fardos. — Marca: Gregorio Liberman. Números 1|3. — Consignados a: No registra. — Mercadería: telas varias.

Expediente-Rezago Nº 5648|76. — Medio de transporte: vapor Aristeides. — Arribado el 3|5|76 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 30.013. — Cantidad de bultos: 17 cajas. — Marca: AB|719. — Números 1|17. — Consignados a: No registra. — Mercadería: sintonizadores de radio.

Expediente-Rezago Nº 4829|76. — Medio de transporte: vapor Leurinia. — Arribado el 3|1|76 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 88. — Cantidad de bultos: 10 cajas. — Marca: J. P. — Números: 1|10. — Consignado a: No registra. — Mercadería: vino blanco y tinto.

Expediente-Rezago Nº 3.075|60. — Medio de transporte: vapor Brasil Maru. — Arribado el 15|11|59 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 28. — Cantidad de bultos: 10 caj. — Marca: A. Chemical. — Números: 1|10. — Consignado a: No registra. — Mercadería: relojes de sobremesa.

Expediente-Rezago Nº 4098|76. — Medio de transporte: vapor Ontario. — Arribado el 12|12|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 1. — Cantidad de bultos: 326 atados. — Marca: Citrex. — Números: 1|326. — Consignados a: No registra. — Mercadería: bolsas de arpillera.

Expediente-Rezago Nº 3833|76. — Medio de transporte: vapor Chernjakhovsk. — Arribado el 22|11|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 4. — Cantidad de bultos: 50 cajas. — Marca: Alemana 0359. Números: 1|50. — Consignados a: Bco. Hipot. Nac. Sta. Cruz. — Mercadería lámparas a querosene.

Expediente-Rezago Nº 5550|76. — Medio de transporte: vapor Skiathos. — Arribado el 24|4|76 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Marca: Oscar Diana Papazian. — Números: 1|3. — Consignado a: Oscar Diana Papazian. — Mercadería: bebidas alcohólicas.

Expediente-Rezago Nº 5140|76. — Medio de transporte: vapor Mormacbay. — Arribado el 8|3|76 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 66. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Marca: Pedro Kahles. — Número: 1. — Consignado a: Pedro Kahles. — Mercadería: cortadora p|césped.

Expediente-Rezago Nº 1889|74. — Medio de transporte: vapor Graveland. — Arribado el 5|12|73 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 19. — Cantidad de bultos: 1 paq. — Marca: Dokom y Cía. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: pantalones p|dama.

Expediente-Rezago Nº 1339|76. — Medio de transporte: vapor City of Canterbury. — Arribado el 23|3|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: Vaccard. — Número: NU 416. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Juegos de cifras y letras de acero.

Expediente-Rezago Nº 3451|75. — Medio de transporte: vapor Sapporo Maru. — Arribado el 3|10|74 a Buenos Aires. — Conocimiento: Nº 30.046. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: W.S.A. LA. — Números: 12596-510. — Consignado a: No registra. — Mercadería: motores eléctricos.

Expediente-Rezago Nº 3450|75. — Medio de transporte: vapor Sapporo Maru. — Arribado el 3|10|74 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 30.045. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: W.S.A. LA. — Números: 12596-710. — Consignado a: No registra. — Mercadería: motores eléctricos.

Expediente-Rezago Nº 734|76. — Medio de transporte: vapor Río Tercero. — Arribado el 20|2|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 109. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Ester Babor. — Número: 1. — Consignado a: Ester Babor. — Mercadería: plafones p|lámparas.

Expediente-Rezago Nº 112|76. — Medio de transporte: vapor Sapporo Maru. — Arribado el 14|1|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 27. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: Carenado 400.1119-00. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: motocicleta.

Expediente-Rezago Nº 1052|75. — Medio de transporte: vapor Cabo Santa Marta. — Arribado el 12|12|69 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 7 caj. — Marca: Y. A. — Números: 1|7. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Juguetes de sociedad.

Expediente-Rezago Nº 1318|76. — Medio de transporte: vapor Santa Magdalena. — Arribado el 20|3|75 a Buenos Aires. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1 caj. — Marca: Dpenner Colmenno Chaco Paraguayo. — Número: 1. — Consignado a: No registra. — Mercadería: ropa usada.

e. 20|7 Nº 20.042 v. 20|7|78

Notifico a Ud. la providencia recaída en el Expediente Nº 600.283|77.— de esta Administración Nacional de Aduanas, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires 28|2|78. Córrase vista a todo lo actuado a MANUEL PEREZ FERNANDEZ con domicilio en Brasil 1365, pieza 11, Capital Federal a quién se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en art. 198, de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias), emplazándosele para que en el perentorio término de (10) diez días está en derecho, evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46, 47, 48, 49, c. c. Ley de Aduana t. o. 1962). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuere profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y Art. 1º, inc. f) Decreto Ley 19.549|72, Arts. 31|33). Notifíquese. Fdo.: Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado, Departamento Contencioso, Capital.

e. 20|7 Nº 20.092 v. 20|7|78

Notifico a Ud. que en el fallo ANCCS2 Nº 366|78 de fecha 27|4|78, recaído en el expediente Nº 600.494|77.— Que resuelve: Art. 1º) Condenando a ALBERTO FELIPE BARRERA (D.N.I. Nº 1.673.337, Reg. Nac. de las Personas), domiciliado en Callao 125, 1er. piso, hab. 19, Capital Federal, al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de un multa accesoria igual a tres (3) veces su valor en plaza, es decir, de pesos cincuenta y cinco mil ciento veinticinco ($ 55.125.—) de acuerdo a lo previsto por el art. 196 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y modificatorias). Artículo 6º) Intímase la cancelación de la multa impuesta (art. 63 y 65 L. A. t. o. 1962 y modificatorias) Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Cint.) Departamento Contencioso, Capital.

e. 20|7 Nº 20.093 v. 20|7|78

Se hace saber que en el Expte. Nº 600.306|77.— recayó el Fallo ANCC Nº 358|78 que resuelve: Art. 1º) Condenar a LUCIO TRAVERSA C.I. Nº 4.396, Pol. Fed. y a RAMON VERANO SUAREZ, C.I. Nº 3.290.632 Pol. Fed., al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa con destino al Fisco (que asciende a la suma de cinco mil setecientos pesos (5.700) a cada uno de los encartados, en los términos del Art. 192 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modific. Art. 2º) Intímase a Lucio Traversa y Ramón Verano Suarez a la cancelación de la multa señalada en el Art. 1º, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, párrafo 2 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modif. Fdo. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Cap.

e. 20|7 Nº 20.094 v. 20|7|78

Se hace saber que en el expediente Nº 602.015|77 se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978, en los términos de los artículos 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia, se fija audiencia para el día 28 de julio de 1978 a las 15 horas para recibirle declaración indagatoria a JACINTO DELGADO GONZALEZ, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 192 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley. — Téngase presente lo preceptuado por el artículo 117, como asimismo lo normado por los artículos 27 y 28 de dicha ley de aduana; artículo 1º, inciso "f") de la Ley Nº 19.549 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72. — Artículos 31|33 y 36. — Firmado: doctor Armando H. Rossi, juez Contencioso, Departamento Contencioso, Capital Federal.

e. 20|7 Nº 20.086 v. 20|7|78

Se les hace saber a los señores J. FRED BUCY y JOSEPH HINCHEY, que en el Expediente Nº 600.654|78, se ha proveído lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del artículo 1027 bis de la Ley 810 a los señores J. Fred Bucy y Joseph Hinchey, para que evacúen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el artículo 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 167, párrafo 4º de esta Ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar su personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos ascienden a $ 73.405. — Firmado: doctor Armando H. Rossi, juez contencioso (Int.), Departamento Contencioso Capital. — Administración Nacional de Aduanas.

e. 20|7 Nº 20.089 v. 20|7|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 13 de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de $ 888,75 Nº 527.505; de $ 4.443,75 Nº 326.052; de $ 8.887,50 Nº 186.862, de $ 44.437,50 número 1.032.543 y de $ 88.875 Nros. 705.132|134.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978.

$ 22.000.— e. 21|6 Nº 82.555 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 82.555 v. 20|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n. 500 Nos. 2.113.536 y 2.210.477 y de v$n. 000 Nº 4.021.504, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n 10.000 Nº 2.006.675, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 33.000.- e. 27|6 Nº 83.727 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 83.727 v. 26|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 50.877, 81.000, 294.008, 443.269, 474.622, 505.329, 695.903 y 700.732; de v$n. 5.000 Nros. 1.039.508 1.053.403 y 1.113.261; de v$n. 10.000 Nros 2.175.486, 2228.319, 2.240.102, 2.246.364, 2.264.321, 2.266.815, 2.229.496|498, 2.325.620, 2.402.415, 2.421.543, 2.493.038, 2.554.507, 2.723.600, 2.725.820, 2.728.687, 2.729.680, 2.732.378, 2.757.456, 2.770.053|055, 2.807.417-418, 2.840.893 y 3.029.676 y de v$n. 20.000 Nros. 3.544.037|038, 3.598.549, 3.640.976, 3.747.796|798, 3.747.800, 3.751.356, 3.754.904, 3.781.386, 4.237.858, 4.546.092 y 4.575.016|017 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 800 Nros. 1.021.809|812 con cupón Nº 13 y siguiente adherido.

$ 63.000.— e. 4|7 Nº 76.839 v. 28|7|78
e. 1|8 Nº 76.839 v. 4|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22 de mayo al 19 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 330.954|956; 664.279 y 748.607; de v$n 5.000 números 1.106.709; 1.726.933 y 1.726.940 y de v$n 20.000 Nos. 3.642.241|242; 3.702.399|400; 3.719.518|519; 3.722.638|639; 3.881.301|350; 3.883.421|430 y 4.255.861|866, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 34.500.— e. 11|7 Nº 74.277 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 74.277 v. 11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8 de mayo al 8 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.828.332|334, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977.

e. 3|7 Nº 48.855 v. 28|7|78
e. 1º|8 Nº 48.855 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27 al 28|11|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie de v$n 5.000 Nros. 10.000.230; 10.010.534|541 y 10.014.804|805 y de v$n 20.000 Nros. 14.020.340|344; 14.020.348|350 y 14.020.451|452, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 14 de junio de 1978.

$ 22.000.- e. 28|6 Nº 83.797 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 83.797 v. 27|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972, 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.388; de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 103.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e. 10|7 Nº 86.015 v. 31|7|78
e. 1|8 Nº 86.015 v. 10|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina intima a RIMAI S.R.L. y a ANIBAL JOSE MAISON negocien dentro del quinto día en el mercado de cambios, por intermedio de entidad bancaria autorizada, la cantidad de dólares 64.041,87 al tipo de cambio de $ 8,06 por cada dólar, para su posterior recompra por el Banco Central de la República Argentina, a cuyo efecto deberán solicitar las instrucciones pertinentes en sede de este Banco, bajo apercibimiento de tenerlos por incursos en las previsiones de la Ley 19.359, incisos e) y f) de su artículo 1º, inciso b) de su artículo 2º y último párrafo de su artículo 9º. — Publíquese por cinco días.

e. 14|7 Nº 20.276 v. 20|7|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2a. Serie, de v$n. 20.000 números 14.083.003|004, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 17.250.- e. 3|7 Nº 84.584 v. 28|7|78
e. 1º|8 Nº 84.584 v. 3|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 16.000.- e. 18|7 Nº 57.699 v. 31|7|78
e. 1º|8 Nº 57.699 v. 21|8|78

Nota: se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por cinco (5) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, a los señores Máximo Lauritis Barra y Raúl Henry Rinter, sumario Nº 426, Expediente Nº 100.701|73, para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones sumariales que se les sustancian por infracción al artículo 1º, inciso a), de la Ley Nº 19.359, con sujeción artículo 20 ley citada, bajo apercibimiento de proseguir las respectivas actuaciones en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

e. 19|7 Nº 20.446 v. 25|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688. De acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO Lupe Trifón.
ALZAMENDI Ramón Arnaldo.
ARTIAGA Néstor Osvaldo.
BAJINAY Juvenal.
BEJARANO Rogelio.
CISNEROS Osvaldo Oscar.
CORREA Lorenzo.
D'ANDREA Gentile.
DE LA QUINTANA Hilda Celia.
DIAZ Alberto.
DYOMINS Yanis.
FERNANDEZ de Torres Benedicta.
FERNANDEZ Heraldo.
FERRADA Benito.
FREGEIRO Alberto Oscar.
GALLO Juan Enrique.
GUERRA Valencia Manuel E.
GOMEZ Abelardo Marcelino.
HERRERA Ramón.
MAYORGA Agustín Alfredo.
MOLDES Jorge René.
MIGNOZZETTI de Albarracín Magdalena.
NUÑEZ Saniago.
ORTIZ Eleuterio.
ROJAS Rafaela.
PAEZ Elio.
PANETA Salvador Roque.
QUIROGA Isidro.
RAMIREZ Néstor Cornelio.
RATTARO Héctor.
SALGADO Félix Reymundo.
SANCHEZ Acosta Santa Cruz.
SANTOS Villanueva José Teobaldo.
SENA Ramón Antonio.
SERRANO Dionisio.
SUAREZ Ernesto E.
TOLEDO Juan Carlos.
TOMEI Pascual Alberto.
TOMINO Rubén Hilario.
VALDEBENITO José.
VELAZQUEZ Guillermo Oscar.
YAMIN Fernando Alfonso.

e. 14|7 Nº 20.278 v. 27|7|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175, serie 1, cupón 1|20; lámina de v$n 50.000 número 0004371|72, serie 1, cupón 1|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 744 y concordantes, Código de Comercio, del robo de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n 10.000 c|u. Nros. 98.466|473; 163.920|939; 412.323|332; 177.461|469 y 70.840. Serie 2ª, Cupón 4|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 38.500.— e. 26|6 Nº 83.250 v. 30|6|78
e. 3|7 Nº 83.250 v. 28|7|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 28 de julio de 1978.

Nº 155, Expediente Nº 80.713: "Calibrador de Radioisótopos"
Hora: 10 (diez).
Nº 164, Expediente Nº 80.655: "Material de electricidad".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 165, Expediente Nº 80.721: "Neumáticos para automotores".
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|7 Nº 20.464 v. 21|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.781

Llámase a Licitación Pública Nº 166. "300 gramos platino de pureza comercial".
Apertura: 28 de julio de 1978.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|7 Nº 20.465 v.21|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.133

Llámase a Licitación Pública Nº 78|78 para la adquisición de: Acero inoxidable, chapas y barras de aluminio; barras de bronce.
Apertura: 10 de agosto de 1978, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|7 Nº 20.461 v.21|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.132

Llámase a Licitación Pública Nº 79|78 para la adquisición de: Tablas y tirantes de madera.
Apertura: 7 de agosto de 1978, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|7 Nº 20.462 v.21|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 8.133

Llámase a Licitación Pública Nº 80|78 para la adquisición de: Chapas y perfiles de hierro.
Apertura: 10 de agosto de 1978, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|7 Nº 20.463 v.21|7|78

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Anulación Licitación Pública Nº 10|78

Se comunica que el llamado a Licitación Pública Nº 10|78 con fecha de apertura 19|7|78, hora 12.30, ha quedado anulado.

e.20|7 Nº 20.514 v.21|7|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 292|78

Fíjase el día 2 de agosto de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 292|78: "Para la adquisición de repuestos solicitados por la División Automotores".

e.20|7 Nº 20.466 v.21|7|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. I. 1124|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 171 para el día 27|7|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Estantes, barrales, soportes, clavos, madera, etc., con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.20|7 Nº 20.467 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" [illegible] (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|7|78, a las [illegible] horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento de agentes e internos del establecimiento, por el período comprendido entre setiembre y octubre de 1978.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.20|7 Nº 20.468 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 119|78 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|7|78, a las 11 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, por el período comprendido entre setiembre y octubre de 1978.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.20|7 Nº 20.469 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 121|78 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|7|78, a las 12 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de carne vacuna, carne ovina y sus derivados, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento por el período comprendido entre el mes de setiembre de 1978.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.20|7 Nº 20.470 v.21|7|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 629|78

Apertura: 27 de julio de 1978. Hora. 10.
Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).
Destino: Policía Federal Argentina, Azopardo 650, Capital Federal, II Etapa (planta baja y parte del primer piso).
Objeto: Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución del sistema de circulación de aire.
Precio del legajo: $ 2.000.
Presupuesto oficial: $ 56.874.762.
Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. En el Servicio de Finanzas.

e.20|7 Nº 20.471 v.26|7|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 221|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de agosto de 1978, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de colocación de interiores de placares y muebles de cocina.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.20|7 Nº 20.513 v.21|7|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 223|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de agosto de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de sillas, camas, armarios, guardarropa y botiquines de madera.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.20|7 Nº 20.512 v.21|7|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, en las fechas que se indican:
Nº 24|78: Día 3 de agosto de 1978, 10.45 horas: 3.000 pares de guantes de abrigo color verde.
Valor del pliego: $ 1.000.—
Nº 25|78: Día 11 de agosto de 1978, 10 horas: 100.000 pares de medias de algodón planta rizada color verde oliva.
Valor del pliego: $ 3.000.00.
Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Comodoro Pedro Zanni 250, planta baja, oficina 073, Amarillo, Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.20|7 Nº 20.472 v.26|7|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.778/78

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para lograr la reimpresión de 450.000 sobres tipo Kraft, propiedad de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de julio de 1978, a las 14 horas.
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.20|7 Nº 20.473 v.21|7|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 8 de agosto de 1978, a las 10 horas:
Nº 34/78: chapas perforadas de acero, racletas y repuestos para bomba hidráulica.
Para el día 31 de agosto de 1978, a las 10 horas:
Nº 32/78: Estación de drenaje completa de gas metano para una mina de carbón.
A las 10.30 horas:
Nº 33/78: Mordazas para cuña de sondeo, cabeza de inyección de lodo para uso en equipo de perforación y accesorios y repuestos para bomba de lodo Gardner Denver.
A las 11 horas:
Nº 35/78: Equipo de vigilancia centralizada de concentración de gas metano.
Informe y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.20|7 Nº 20.474 v.31|7|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 15/78

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1978, a las 11 horas por la adquisición de bolsas de papel para material de ensayo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Ruta 32, Camino a Salto, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.20|7 Nº 20.479 v.21|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 110|78

Llámase a Licitación Pública Nº 110/78 cuya apertura se fija para el día 31 de julio de 1978 a las 11 horas, para alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural del INTA en Maipú, provincia de Buenos Aires.
Los pliegos pueden ser solicitados, sin cargo, en la Agencia de Extensión mencionada sita en calle Sarmiento 289, Maipú, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.20|7 Nº 20.480 v.21|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 6/78

Llámase a Licitación Pública Nº 6/78 para el día 14 de agosto de 1978 a horas 16, para la compra de una congeladora con capacidad útil interior de 0,30 a 0,35 m3 para —40ºC y 4 acondicionadores de aire.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento Ruta Nacional número 9, Km. 1585, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|7 Nº 20.481 v.21|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78, para adquirir 8 ventanas de aluminio tipo parasol, según detalles y características especificadas en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario y/o en Paseo Colón 367, Capital Federal, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en los registros de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 8 de agosto de 1978, a las 10 horas en la División precitada.
Valor del pliego: $ 5.000.—

e.20|7 Nº 20.475 v.21|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78 para la adquisición de 3.000 paquetes de 100 unidades cada una, de bolsitas para muestras de cereales de acuerdo a las características que se especifican en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1035, 4º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 15, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada en primer término.
Precio del pliego: $ 4.000.—

$ 20|7 Nº 20.476 v.21|7|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 58|78
Expte. Nº 317-C-1978 y Agregados

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de electricidad.
Fecha de apertura: 28 de julio de 1978, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.—

e.20|7 Nº 20.482 v.21|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 102/78 para el día 2 de agosto de 1978, a las 17 horas para la reparación de una Pick-Up Chevrolet, Patente Nº 213.459.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|7 Nº 20.478 v.26|7|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 101/78 para el día 1º de agosto de 1978, a las 17 horas para la adquisición de juegos de reactivos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|7 Nº 20.477 v.26|7|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 46/1978 hasta el día veintiocho de julio de 1978, a las 10.30 horas para el afilado de herramientas.
Pliego sin cargo.
Estimación oficial: Pesos tres millones ochocientos mil ($ 3.800.000.—).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1630, 1er. piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 13 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.20|7 Nº 20.483 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 47/1978, hasta el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas para la adquisición de conductor eléctrico de cobre electrolítico recocido.

Estimación oficial: Pesos cinco millones ($ 5.000.000.—).
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.
e.20|7 Nº 20.484 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|1978 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 9 horas, para la adquisición de: Estaño puro en lingotes.
Estimación oficial: Pesos seis millones ($ 6.000.000.).
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.
e.20|7 Nº 20.485 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 116-DDPS|1978, hasta el día 4 de agosto de 1978, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:
145 c|u. Piloto impermeable para oficial de embarcación, confeccionado en tela impermeable (polyester-algodón) modelo recto, mangas raglán; confección de acuerdo al modelo a consultar, calidad de la tela según especificación en planilla que se acompaña.
40 c|u. Ambo impermeable para agua, color amarillo, confeccionado en tela recubierta con plástico vinílico, confeccionado de acuerdo al modelo a consultar, calidad de la tela según especificación en planilla que se acompaña.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: De 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e.20|7 Nº 20.486 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 118-DDPS|1978, hasta el día 14 de agosto de 1978, a las once (11) horas, para contratar la reparación de: Por la reparación general de un (1) motor eléctrico de corriente continua de 10 H.P. con tensión progresiva hasta 220 volts, perteneciente a la grúa "Coles" Cranes Made in England Nº 117.661A modelo 1971, motor serie Nº H. 5771|23|10, siendo los trabajos a realizar los siguientes:
1.— c|u. Inducido:
a) Rebobinado completo con cinta de cobre de 1,05 x 4,20 mm., encintado y barnizado;
b) Colector rectificado y desmicado.
1.— c|u. Portaescobillas:
a) Cambio y ajuste de carbones con cuatro (4) carbones de repuesto;
b) Reparación de portaescobillas deteriorado.
1.— c|u. Campos principales:
a) Derivación: rebobinado completo, encintado y barnizado;
b) Serie: rebobinado completo, encintado y barnizado.
1.— c|u. Campos auxiliares:
a) Rebobinado completo, encintado y barnizado.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: De 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.
e.20|7 Nº 20.487 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.790 hasta el día 6 de setiembre de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: 180 linternas eléctricas para uso de balizamiento marino.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3.500. Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.20|7 Nº 20.488 v.31|7|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1019|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14. Tramo: Campo Grande, Dos de Mayo, Sección: Campo Grande, Aristóbulo del Valle (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 4.818.800.000. — Depósito de garantía: $ 48.188.000. — Precio del pliego: $ 500.000. — Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas. 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|7 Nº 19.734 v.10|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4 al 19 de julio de 1978.

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 225|78

Licitación Pública Nº 774|78: Revisión, mantenimiento y|o reparación de 40 sobrealimentadores modelo VTX 200, instalados en motores de locomotoras Werkspoor 600 C.V.
Apertura: 28|7|78. Hora: 10. V.P. $ 7.500.
Licitación Pública Nº 778|78: Zapatas de hierro fundido.
Apertura: 28|7|78. Hora: 9. V.P. $ 5.000.
Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.20|7 Nº 20.489 v.24|7|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para la explotación del servicio de bar y cafetería de esta Facultad. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28|7|78, a horas 18.30, en el local de la Dirección de Administración. — Para los pliegos e informes dirigirse a la Dirección de Administración de la Facultad, Rivadavia Nº 1050, Tucumán.
e.20|7 Nº 20.490 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7/78

Llámase a Licitación Pública, para el día 28 de julio de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de un ómnibus.
Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 13 a 18 horas.
e.20|7 Nº 20.516 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 41
Expte. Nº 34.462 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 4 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la provisión de artículos de limpieza para distintos institutos de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.20|7 Nº 20.491 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 16/78, destinada a la adquisición de material bibliográfico, para el día 4 de agosto de 1978, a las 12 horas.
El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día mencionado en el Departamento de Licitaciones y Compras, de esta Casa de Altos Estudios, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en adquirir pliegos podrán hacerlo en el horario de 7 a 14 o de 9 a 12 horas en Entre Ríos 420, 8º piso, Depto. 29, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 4.000.—
e.20|7 Nº 20.495 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 23/78
Expte. Nº F-5-281/78

Adquisición de una fotocopiadora con destino a la Facultad de Ingeniería y Administración Empresaria.
Apertura: 28 de julio de 1978. 11.30 hs.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable-Dirección de Compras (Depto. Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1er. piso (5700), San Luis, T. E. 3789, 4689 y 4938 (Int. 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires (Carlos Pellegrini 211, 8º piso, of. 37 (1009), Capital Federal), T. E. 35-2624, en horario de 11 a 19 horas.
e.20|7 Nº 20.492 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 20/78
Expte. Nº 40.103/78

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78 para la adquisición de chapas de hierro y electrodos con destino a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 3.380.000.— (tres millones trescientos ochenta mil pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de agosto de 1978, a horas doce (12) en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 (4400), Salta.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.
e.20|7 Nº 20.493 v.24|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, destinada a la adquisición de instrumentos para la Secretaría de Ciencias y Tecnica y Depto. de Ciencias Agrarias, para el día 7 de agosto de 1978, a las 12 hs.
El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día mencionado en el Departamento Licitaciones y Compras, de esta Casa de Altos Estudios, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en adquirir los pliegos podrán hacerlo en el horario de 7 a 14 o de 9 a 12 hs., en Entre Ríos 420, 8º piso, depto. 29, Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 2.500.
e.20|7 Nº 20.494 v.21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|78.

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1978, a las 12 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir material sanitario. — Los interesados podrán solicitar pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s/n., Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.
Presupuesto Oficial: $ 2.300.000.
e.20|7 Nº 20.515 v.21|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 33|78

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, por primera vez, para la provisión de productos lácteos; fideos y pastas frescas, con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28|7|78, a las 18 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.20|7 Nº 20.496 v.21|7|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 30|78

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78, por primera vez, para la provisión de frutas y verduras con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 28|7|78, a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.20|7 Nº 20.497 v.21|7|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 31|78

Llámase a Licitación Pública Nº 31|78, por primera vez, para la provisión de carnes y fiambres con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 28|7|78, a las 17.30 y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.20|7 Nº 20.498 v.21|7|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 36|78

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78, por primera vez, para la provisión de un grupo electrógeno con destino al Hotel Lago Moreno de San Carlos de Bariloche.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28|7|78, a las se llevará a cabo el día 4|8|78, a las 17,30 en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e.20|7 Nº 20.499 v.21|7|78

Secretaría de Salud Pública

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000283|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e.20|7 Nº 20.503 v.21|7|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000289|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: cámaras y cubiertas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e.20|7 Nº 20.504 v.21|7|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-[illegible]0335|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78, para el día 2[illegible] del mes de julio de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: [illegible]as industriales

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e.20|7 Nº 20.505 v.21|7|78

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000303|78-3
Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 28 del mes de julio de 1978, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos de tapicería.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e.20|7 Nº 20.506 v.21|7|78

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expte. Nº 1-2020-0142000452|78-4
Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 28 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de productos químicos y medicinales con destino al Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros, en el horario de 8 a 16 horas. Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de 8 a 16 horas.
e.20|7 Nº 20.507 v.21|7|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000834|78-5
Llámase a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 28 de julio de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, piso 4º, oficina 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: reparación y limpieza integral de la chimenea Sección Usina.
e.20|7 Nº 20.509 v.21|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expte. Nº 1-2020-0154000187|78-7
Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 18 del mes de agosto de 1978, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: algodón, gasa, drogas, medicamentos, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Doctor Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Serv. Adm. Contable-Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.20|7 Nº 20.508 v.21|7|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Por disposición superior, queda sin efecto la Licitación Pública Nº 35|78, por el servicio de encerado y limpieza de las distintas dependencias del Organismo.
e.20|7 Nº 20.502 v.24|7|78

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 6|UTE|78, para el día 2 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de limpieza, con destino a la Unidad Turística en Embalse.
Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).
e.20|7 Nº 20 501 v.21|7|78

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 61.355|78
Llámase a Licitación Pública Nº 158|78, para el día 28 de julio de 1978, a las 14 horas, con el objeto de contratar la reparación de ventanas y ventiluces, con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Prov. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|7 Nº 20.500 v.21|7|78

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 34|78
Llámase a Licitación Pública Nº 34|78, para la compra de quinientas (500) camisas, quinientos (500) pantalones y cuarenta (40) overolls con destino a uniformes para el personal obrero de la Dirección de Servicios Municipales, según especificaciones técnicas de bases y condiciones. Fecha de apertura: 10 de agosto de 1978 a las 10.30 horas. Valor del pliego de bases y condiciones: $ 9.000.— (nueve mil). Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.
e.20|7 Nº 20.510 v.21|7|78

LICITACIONES VARIAS
NUEVAS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 20|78
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental de laboratorio para estudio de suelos y aguas. Apertura de las ofertas, 31 de julio de 1978 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, piso 1º, Capital Federal, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 3.000.
e.20|7 Nº 20.511 v.21|7|78

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 4 de agosto de 1978.
Expediente Nº 80.597
Nº 160: Modems para transmisión de datos.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expte Nº 80.535
Nº 161: Máquina especializada para corte, puesta a medida y terminación de extremos de tubos de pared delgada.
Hora: 11 (once).
Expte. Nº 80.345
Nº 162: Máquina de ensayos universales.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 hs. Si ncargo.
e.18|7 Nº 20.364 v.27|7|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.774
Llámase a Licitación Pública Nº 163, espectrómetro, escalímetros, etc.
Apertura: 27 de julio de 1978.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, sin cargo.
e.19|7 Nº 20.397 v.20|7|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
Capital Federal
T. E. 46 - 9841 - Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 830
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar los trabajos de pintura edificio Casa de Gobierno.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000.—).
e.5|7 Nº 19.762 v.1º|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital
Tel. 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 837
Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza de la Casa de Gobierno, cuya apertura del sobre Nº 1 se efectuará el día 10 de agosto de 1978, a las 10 horas.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado por los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
Dicho pliego podrá ser retirado previo pago de la suma de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.—) en el Departamento Tesorería, Balcarce 50, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15 horas.
e.12|7 Nº 20.181 v.31|7|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46 - 9841 - Int. 462 - 487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 829
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de agosto de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la construcción de un entrepiso en la División Transporte Terrestre.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de tres mil pesos ($ 3.000.—).
e.5|7 Nº 19.761 v.25|7|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2641/78 - DN
Llámase a Licitación Pública Nº 170, para el día 27|7|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de menaje, con destino a División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.19|7 Nº 20.401 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 263/78 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, víveres secos y frutas desecadas, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre de octubre/diciembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.
e.19|7 Nº 20.402 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 264/78 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28/7/78, a las 8.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne y embutidos, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.
e.19|7 Nº 20.403 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 265/78 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de leche, queso fresco, manteca y huevos, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.
e.19|7 Nº 20.404 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 266/78 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 9.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de verduras y hortalizas, papa y frutas frescas, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre/diciembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.
e.19|7 Nº 20.405 v.20|7|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE PRESIDENCIA
ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. "A" 267/78 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28/7/78, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de harina, sal, levadura y bromato de potasio, para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre de octubre/diciembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6.30 a 14 horas. — Jefe Administrativo.
e.19|7 Nº 20.406 v.20|7|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164
Licitación Pública Nº 1/78
Objeto: Excavación de sótanos y bases edificio de Vivienda de Religiosas y anexos a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina.
Presupuesto oficial: $ 15.000.000.— (pesos quince millones).
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.
Precio: $ 10.000.— (pesos diez mil).
Apertura: 15 de agosto de 1978, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.
e. 14|7 Nº 20.248 v. 25|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164
Licitación Pública Nº 2/78
Objeto: Hormigón armado para edificio Vivienda de Religiosas y anexos a levantarse en predio Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina.
Presupuesto oficial: $ 90.000.000.— (pesos noventa millones).
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 13 a 16 horas.
Precio: $ 20.000.— (pesos veinte mil).
Apertura: 15 de agosto de 1978, a las 17.30 hs., en Avda. Belgrano 752, planta baja, Capital Federal.
e.14|7 Nº 20.249 v.25|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 289|78
Fíjase el día 1 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas, presentadas para la Licitación Pública Nº 289|78: "Para la adquisición de tablero general de comando principal de electricidad, solicitado por la División Escuadrón Aéreo".
e.19|7 Nº 20.407 v.20|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Expte. T. 581/77 - DN
Llámase a Licitación Pública Nº 163, para el día 28/7/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) cocina central, con destino a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
12|7 Nº 20.140 v.21|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 291|78

Fíjase el día 2 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 291|78: "Para la adquisición de purificador de gasoil, bobinas filtrantes y criques hidráulicos, con destino a la División Automotores".

e.19|7 Nº 20.399 v.20|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 293|78

Fíjase el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 293|78: "Para la provisión de carne y derivados, con destino a diversas dependencias, durante el período comprendido entre el 13|9|78 y el 31|12|78, solicitado por la División Racionamiento Central".

e.19|7 Nº 20.400 v.28|7|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 290|78

Fíjase el día 1 de agosto de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 290|78: "Para la adquisición de cartulina tapa, con destino a la División Almacenes".

e.19|7 Nº 20.398 v.20|7|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8031 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 13/78 para el día 21 de agosto de 1978, a las 11 horas por: "La provisión de repuestos para hornos de recalentamiento de lingotes y palanquillas".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.17|7 Nº 20.358 v.28|7|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "FCA"
Carlos Fiorito 910, Avellaneda
T. E. 203 - 1959

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78 cuya apertura se fija para el día 3 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de 150 Tns. compuesto de P. V. C. para aislación y vainas de conductores eléctricos, Welvic GD 2204 o similar, según Norma IRAM 2.30 espesa, para intemperie, color natural, densidad no mayor de 1,30 kg/dm3.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 500.— (quinientos pesos), valor de la documentación.

Forma de pago: 30 días fecha entrega del material. — Alternativamente: Se podrá ofrecer pago al contado, indicándose el descuento en el precio que ello significara, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.

Plazo de entrega: Preferentemente 75 toneladas segunda quincena de agosto de 1978 y resto segunda quincena de setiembre de 1978.

e.17|7 Nº 20.321 v.26|7|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO VIII BRIGADA DE INFANTERIA DE MONTAÑA
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública para la prestación de mano de obra y provisión de materiales faltantes para la realización de la siguiente obra: Hospital Tupungato.

Superficie 1ª etapa: 1305 m2.

Fecha apertura ofertas: 15 de agosto de 1978, 10 horas.

Lugar de apertura: Comando VIIIva. Brigada de Infantería de Montaña, 9 de Julio 550, Mendoza.

Valor del pliego de bases: $ 200.000.

Para requerir informes y adquirir pliegos, los interesados deberán dirigirse a la División Construcciones del Comando VIIIva. Brigada de Infantería de Montaña, 9 de Julio 550, Mendoza, los días hábiles en horario de 8 a 13 y 16 a 19 horas.

e.19|7 Nº 20.460 v.20|7|78

BATALLON ARSENALES 181 A. MONASTERIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78, para el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, por la provisión de 325 cueros crudos, sobados al natural a base de sebo animal de 3,80 a 4,00 m2 y 5 cueros lonja fino de 4 m2.

Por pliego de condiciones, dirigirse al B. Ars. 181 "A. Monasterio", Pigüé, provincia de Buenos Aires, T. E. 167, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

e.17|7 Nº 20.356 v.26|7|78

COMANDO DE INGENIEROS B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 623/78.

Apertura: 25 de julio de 1978.

Hora: 9.—

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Comisaría 31ª Policía Federal Argentina, sita en Avda. Cabildo 232, Capital Federal.

Objeto: Adquisición de elementos de carpintería metálica y herrería.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 46.800.624.—

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Código Postal Nº 1603.

e.18|7 Nº 20.370 v.24|7|78

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 8/78

Prorrógase hasta el día 7 de agosto de 1978, a las 10 horas la apertura licitación Pública de la obra "Sistema de enfriamiento para unidad 3027 IEM-SEMCAD", Edificio Libertad, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 19.673.500.—

Garantía de Licitación: $ 196.730.—

Precio del legajo: $ 5.000.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.331 v.28|7|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 9|78

Llámase a Licitación Pública día 15 de agosto de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Provisión e instalación de muebles (equipamiento fijo 2ª Etapa A)" Escuela de Oficiales de la Armada, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 72.873.340.

Garantía de licitación: $ 728.733.

Precio del legajo: $ 20.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 18, de 8 a 12 horas.

e.13|7 Nº 20.195 v.3|8|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/78, con fecha de apertura: 8 de agosto de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de:

20.000 toallas para cara.

10.000 toallas para baño

Valor del pliego: $ 1.000.—

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avenida Comodoro Pedro Zanni 250, planta baja, Of. 073 - Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.296 v.21|7|78

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78 con fecha de apertura: 4 de agosto de 1978 a las 10 horas, para la adquisición de:

3.000 cubre elásticos

5.000 forros para almohada

3.000 forros para colchón de 10 kilos

2.000 forros para colchón de 13 kilos

Valor del pliego: $ 1.500.—

Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Cóndor, Avenida Pedro Zanni 250, planta baja, of. 073, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes, en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|7 Nº 20.295 v.21|7|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1/78

Obra: Gasoducto al Mercado Central de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 72.413.000.— (precios febrero 1978).

Garantía de oferta: $ 724.130.—

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Precio del pliego: $ 30.000.—

Fecha de apertura de ofertas: 18 de agosto de 1978.

Lugar de aperturas de ofertas: Maipú 215, piso 3º, Capital, 16 horas.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º Capital, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en Maipú 215, piso 3º, hasta las 16 horas del día 8 de agosto de 1978.

e.13|7 Nº 20.245 v.24|7|78

Secretaría de Coordinación y Programación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14.638, expediente Nº 51.302|78, para la adquisición de papel obra 1ra. satinado y cartulina, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de julio de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.19|7 Nº 20.452 v.20|7|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 821|78, para la "Remodelación de Pabellón Nº 16 destinado a la División Plástico, en el Parque Tecnológico Miguelete".

Presupuesto Oficial: $ 90.673.725.

Apertura: 4 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.14|7 Nº 20.255 v.3|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 810|78, para la construcción de una ampliación destinada a la División Electrónica - Edificio Nº 3/1 en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 43.839.000.—

Apertura: 27 de julio de 1978 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros— Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.7|7 Nº 19.552 v.27|7|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 3|78

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1978, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble para oficinas en la AER. Las Breñas ubicado en el radio urbano de Las Breñas (Chaco).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la administración de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e.19|7 Nº 20.459 v.20|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.061
Expediente Nº 115.893|78

Llámese a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas para la adquisición de pick-ups, camionetas rurales y automóviles destinados a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, sita en la calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|7 Nº 20.209 v.24|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Licitación Pública Nº 9-P|78

Por ocho (8) días: Llámase a Licitación Pública Nº 9-P|78, para efectuar conexión de desagües cloacales en el Elevador Oficial de Adolfo González Chaves a la red cloacal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1978, a las 17 horas en Avda. 59 — 3203|11 — Necochea (Bs. As.)

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359 — Capital Federal.

e.13|7 Nº 20.446 v.28|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pblica Nº 212|78 con el objeto de Adquirir cubiertas y cámaras.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 5.600 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industria, de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de julio de 1978, a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.19|7 Nº 20.457 v.20|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para la adquisición de ventanas de hierro de diversos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 75.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.18|7 Nº 20.371 v.27|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para la adquisición de electrodos de diversos tipos y medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 8.000 en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 1 3horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1978, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.17|7 Nº 20.304 v.26|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Junta Nacional de Granos, Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de agosto de 1978, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.17|7 Nº 20.305 v.26|7|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 para adquirir ropa de trabajo, según detalles especificados en el pliego respectivo que podrá consultarse y retirarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario, o en Paseo Colón 367 2º piso, Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el

Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 7 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la dirección arriba mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 19.490,00.

e.12/7 Nº 20.195 v.21/7/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100/78 para el día 31 de julio de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de un microscopio binocular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19/7 Nº 20.408 v.25/7/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105/78 para el día 31 de julio de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de capa línea [illegible], guantes, mamelucos, máscaras antigás, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e.19/7 Nº 20.409 v.20/7/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99/78 para el día 28 de julio de 1978 a las 17 horas para la adquisición de un acondicionador de aire.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diag. Julio A. Roca 751 — E. piso — Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.14/7 Nº 20.254 v.20/7/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 97/78 para el día 27 de julio de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de desagote de cámaras sépticas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.17/7 Nº 20.307 v.21/7/78

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17 por el suministro, montaje, instalación de un pabellón, desarmable, de aproximadamente 24 m2. de superficie cubierta (excluido galería) construido por sistema de industrialización en seco, con destino al Embarcadero Tigre.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración-Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1º piso, Capital Federal, el día 28 de julio de 1978, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 12.000.

e.19/7 Nº 20.410 v.21/7/78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 4-DNE/1978-"Venta", hasta el día 28 de julio de 1978, a la hora 12, para la venta de elementos declarados en desuso (maderas, máquinas de escribir, etc.).

Retiro de pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito de garantía: 5 % de la propuesta.

Pliego sin cargo.

e.19/7 Nº 20.411 v.20/7/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1115-0 hasta el día 16 de agosto de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, en terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 127 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 555.600.000.

Importe de la garantía: $ 5.556.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º (Capital Federal), como así también en el Distrito Cuyo S.N.A., calle Gral. Mitre número 593, Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Precio de la documentación: $ 300.000.

Pago de la misma en Capital Federal, Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Distrito D.G.I., Avda. Libertador Nº 67/69, San Rafael, Mendoza.

e.18/7 Nº 20.374 v.5/8/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.003. Apertura: 23 de agosto de 1978, a las diez (10) horas, para contratar las obras de mantenimiento correctivo y de conservación, 3er. Etapa, correspondientes a trabajos de ampliación y remodelamiento en la obra: Escuela Normal de Maestros "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 58.000.000,00.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas Sección Licitaciones y Contratos, Av. Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, Distrito Centro; como así también en la Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, o en Conducción Principal Catamarca, calle Padre Camilo Melet 124, Catamarca.

Las consultas podrán realizarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura, y para la presentación de las propuestas hasta cinco (5) días hábiles antes de esa fecha en Capital Federal y Catamarca.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: $ 35.000,00

Pago de la misma en: Córdoba, Contaduría Local, calle Ambrosio Olmos 1142 planta baja. Horario: 7 a 13 horas.

Garantía de oferta: $ 580.000,00.

e.17/7 Nº 20.311 v.4/8/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1114-0 hasta el día 1º de agosto de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de demolición de la torre tanque existente, la construcción de una cisterna de hormigón armado e instalación de un equipo hidroneumático para la provisión de agua en el Instituto "Dr. Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 36.500.000.—

Importe de la garantía: $ 365.000.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones: Av. 9 de Julio 1925 piso 18º Capital Federal.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio documentación: $ 14.000 —

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio 1925 piso 16º de 13 a 18 horas.

e.7/7 Nº 19.868 v.20/7/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1112-0 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" diversos trabajos de modificación y ampliación en el Centro de Salmonicultura de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 48.000.000.—

Importe de la garantía: $ 480.000 —

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur del S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca y para consultar pliego únicamente en el Centro de Salmonicultura de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: $ 20.000.—

Pago de la misma en Capital Fed. Departamento Administración: Avenida 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.30/6 Nº 19.604 v.20/7/78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 414/78 hasta el día 25 de agosto de 1978, a las 16.30 horas, para las obras de provisión y montaje en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás.

Valor del pliego: $ 75.000.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000.000.

Importe de la garantía: $ 23.000.000.

e.11/7 Nº 20.117 v.31/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.997

Licitación Pública Nº 2-IIF-78 para la "Adquisición de una vivienda en la Residencia de Conservación de Esquel (Chubut)".

Presentación de propuestas: 8 de agosto de 1978, a las 17 horas, en la sede del 13º Distrito, sito en la calle Martín Cutillo 286, Trelew, donde también podrán retirarse los pliegos.

e.19/7 Nº 20.412 v.21/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 578 del 21º Distrito, La Pampa, para la construcción de cocheras, local guardia y choferes en la sede del Distrito sito en la Avenida Uruguay, Empalme Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa. — $ 8.082.277,00.

Precio pliego: $ 4.000,00.

Plazo de obra: 180 días hábiles administrativos.

Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1978, a las 16:30 horas, en la sede del 21º Distrito.

Consulta y adquisición de pliegos, en la misma sede y Casa Central Avda. Maipú 3, 5º piso, División Licitaciones y Contratos, Buenos Aires.

e.19/7 Nº 20.413 v.25/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6288-L-1978

Licitación Pública Nº 6791 para la provisión de "Acero laminado".

Precio pliego: $ 500,00.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19/7 Nº 20.414 v.21/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1030/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14, Tramo: Campo Grande-Dos de Mayo; Sección: Aristóbulo del Valle-Dos de Mayo (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$ 4.351.600.000.—

Depósito de garantía: $ 43.516.000.—

Precio del pliego: $ 450.000.—

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4/7 Nº 19.735 v.24/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2192-d-1978

Licitación Pública Nº 102/78 para la ejecución de las obras de pavimentación del anexo a la playa de estacionamiento de la Administración Nacional de Aduanas en el Puerto de la Ciudad de Buenos Aires.

$ 19.912.924.—

Depósito de garantía: $ 199.129.—

Precio pliego: $ 2.250 —

Presentación propuestas: 24 de julio de 1978, a las 11 horas en la sede del 1er. Distrito, sita en Avenida General Paz 12190, Capital Federal.

e.7/7 Nº 19.865 v.20/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103/78

Del 1º Distrito para la Provisión de 324 Tns. de Mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en camino de Acceso al Hotel de la Policía Federal en Autopista Riccheri, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 12.654.468.

Depósito de garantía: $ 126.545. Precio del pliego: $ 2.250. Expediente: 1843 1º-1978.

Presentación propuestas: 26 de julio de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.14/7 Nº 20.236 v.20/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 22.864-L-1978

Licitación pública Nº 6.900 para la provisión de transceptores, amplificadores y cargadores de baterías. Precio de pliego: $ 1.500.

Presentación propuestas: 31 de julio de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13/7 Nº 20.215 v.24/7/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 21 de agosto próximo la Licitación Pública número 6.861, a las 13 horas, a fin de adjudicar la provisión de "9 removedores de nieve", integrado por vehículo tipo Unimog y Fresa Rotativa-Eyectora y lote de repuestos, de existencia en plaza o importados en condiciones FOB.

e.12/7 Nº 20.174 v.21/7/78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 2328/78 (99/0011): Repuestos para locomot. General Electric: amortiguadores, bujes, tapas.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 14 hs.
Valor del pliego: $ 60.000.—

Licitación Pública Nº 2329/78 (65/115): Piedra apta para balasto. Ton. 100.000.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 15 hs.
Valor del pliego: $ 50.000.—

Licitación Pública Nº 2330/78 (52/0010): Acero al carbono en chapas.

Apertura: 4 de agosto de 1978, 16 hs.
Valor del pliego: $ 50.000.—

Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas, en Oficina de Mesa de Entradas.

Apertura: Estación Federico Lacroze

e.19/7 Nº 20.447 v.21/7/78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9202/78: Engranaje de arrastre, centros de rueda discos de freno, bases para deslizamiento, bielas para compresor, cilindros sin maquinar y cilindros de etapa.

Apertura: 14/8/78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500 que no incluye el de los planos y especificaciones.

e.17/7 Nº 20.362 v.26/7/78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 126.0 para el día 31 de agosto de 1978 a las 16 horas, a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el canal principal de acceso al Puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7/8 y 14/15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en Bélgica, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norte América, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón, México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.

Depósito de garantía de propuesta: $ 57.218.000.

Precio del pliego: $ 100.000 o su equivalente en moneda del país respectivo.

e.3/7 Nº 19.675 v.21/7/78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 83/1978 hasta el día veintisiete (27) de julio de 1978, a las 9.30 horas, para la adquisición de 5.000 kgs. de gas acetileno.

Estimación oficial: pesos ocho millones ($ 8.000.000.—).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Área Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.19|7 Nº 20.416 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 45/1978 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 9 horas para la adquisición de oxígeno industrial.

Estimación oficial: $ 3.500.000.—

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Área Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1er. piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e.19|7 Nº 20.417 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5783 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 15.15 horas para la adquisición de equipos pirométricos y penachímetros portátiles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250.—

Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.418 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5786 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 15 horas para la adquisición de muebles para oficina (2 sillones, 22 sillas y 1 biblioteca, estilo inglés).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250.—

Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.419 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.788 hasta el día 28 de julio de 1978, a las 15.15 horas, para la adquisición de un Regulador de Velocidades completo, para Smith Man R-607 de 1090 HP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.420 v.20|7|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.789 hasta el día 27 de julio de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: Bombas de alimentación y de achique para motores diesel Dorman 6-LCM de 132 H.P. (total: 16).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 250,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.19|7 Nº 20.421 v.20|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11|78: Trabajos generales y eventuales en dos barcazas "Semi galpón".

Fecha y lugar de apertura: 10|8|78, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.19|7 Nº 20.422 v.28|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 9|78: Adquisición de chapa de hierro

Fecha y lugar de apertura: 16|8|78, 10 hs. — Corrientes 389, 2º piso, Cap. (Comis. de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección compras, Corrientes 389, 1º piso, Cap. de 11.00 a 16.00 hs.

Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e. 17|7 Nº 20.316 v. 26|7|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|78: Adquisición de camisas, culatas y pistones para motor "Atlas Polar Nº 451".

Fecha y lugar de apertura: 7|8|78, 10 hs., Corrientes 389, 2º piso, Cap. Fed.

Fecha y lugar de apertura: 7|8|78, 10 hs. Corrientes 389, 2º piso, Cap. Fed. 16,00 hs.

Valor del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000).

e. 17|7 Nº 20.317 v. 26|7|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 32|78

Para los trabajos de ingeniería básica, estudios de suelos, planos, presupuestos, cómputos y preparación de pliegos de condiciones para el posterior llamado a Licitación de Obras.

Apertura: 15|8|78, 15 horas, en el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 50.000,00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 100.000.000,00.

e.18|7 Nº 20.376 v.27|7|78

ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 30|78

Para la construcción Pabellones Sanitarios en los Puertos de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos

Apertura: 28|8|78, 15 horas. — En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos. (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artusis Nº Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 10.000,00

e. 17|7 Nº 20.318 v. 4|8|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS.
Licitación Pública Nº 31|78

Para la reparación integral de veinte (20) autoelevadores Clark (diez (10) CFY. 40, dos (2) CFY. 90 y ocho (8) CFY. 80 del Puerto de Buenos Aires (División Talleres Complementarios).

Apertura: 14|8|78, 14 horas. — En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas (planta baja).

Valor del pliego: $ 81.000.

e. 17|7 Nº 20.319 v. 26|7|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 273-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 10.

Pliego: $ 8.000,00.

Provisión de Conectores para Empalmes de alambre de bajada.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.916 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 169-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 12.

Adquisición de lámparas.

Pliego: $ 6.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.919 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 170-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 11.

Adquisición de máquinas de escribir manuales eléctricas y de sumar eléctricas.

Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.918 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|78

Apertura: 1|8|78. Hora: 11.

Adq. Conector a Compresión tipo "B" relleno.

Pliego: $ 8.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|7 Nº 19.917 v.21|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Laferrére (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 16.20 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.854 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 168-P|78

Apertura: 11|8|78. Hora: 9.

Prórroga y comunicación de bases: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 168-P|78, cuya apertura debía realizarse el 27|7|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 11 de agosto de 1978, a las 9 horas. Trata la Contratación de un Sanatorio dentro del radio de la Capital Federal para la internación de los afiliados a la Obra Social de ENTel.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|7 Nº 20.440 v.2|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 148

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Llavallol (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 16.40 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.851 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 149

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Remedios de Escalada (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978, a las 17 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 4.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.850 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 150

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Glew (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 3.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.849 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 151

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Villa Ballester (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16.20 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 6.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.847 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 152

Llámase a licitación pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la sucursal Guernica (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1978, a las 16.40 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: pesos 2.000.

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.848 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 141

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 5 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.846 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 142

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 24 (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 16[illegible] horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.845 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DGIA-78, hasta el día 18 de agosto de 1978, a las 16, para contratar, bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Merlo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la cabecera del Distrito 3º (Mercedes).

Presupuesto oficial: $ 144.850.000. Importe de garantía: $ 1.448.500. Valor del pliego: $ 14.485.

e. 13|7 Nº 20.220 v. 3|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 143

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 25 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 16.40 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 10.000.—

$ 41.600.— e.17|7 Nº 86.862 v.26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 144

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 27 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 8.000.—

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.878 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 145

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 33 (BA) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 1978 a las 17.20 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 6.000.—

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.860 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(En Liquidación)
Licitación Pública Nº 146

Llámase a Licitación Pública para adquirir "un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Villa Porvenir (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de agosto de 1978 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de julio de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 2.000.—

$ 41.600.— e. 17|7 Nº 86.856 v. 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (DGIA-78), hasta el día 10 de agosto de 1978, a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de modernización del sistema de transporte vertical, cuatro (4) ascensores y un (1) montacargas, existentes en el edificio postal que ocupa la cabecera del Distrito 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o en el Distrito 11 (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: $ 55.436.900. Importe de garantía: $ 554.389. Valor del pliego: $ 5.545.

e. 13|7 Nº 20.219 v. 3|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78 obra: Renovación cubierta de techo de la Usina Río Turbio, pintura general del edificio y reparación de pisos y solados.

Presupuesto oficial: $ 207.692.785.

Garantía por validez de oferta: Pesos 2.076.928.

Valor de la carpeta: $ 10.000.

Apertura de las propuestas: 14 de agosto de 1978, a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e. 14|7 Nº 20.288 v. 3|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 42|78

Provisión de sobres con membrete tamaño carta — tamaño Imam, sobres bolsa y formularios de tipo Snap Out. — Licitación Pública Nº 43|78 — Provisión de aisladores de porcelana.

Apertura: 3 de agosto de 1978 — horas: 10 y 10,15, respectivamente. — Valor pliego: $ 1.500. — Consulta, retiro documentación, Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 202, Capital Federal de 11 a 16 horas, lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 19|7 Nº 20.441 v. 25|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado

Licitación Pública Nº 38|78: Restituir medidas originales a 2 ejes cigüeñales de motores National. — Licitación Pública Nº 39|78: Provisión lámparas a vapor de mercurio y lámparas mezcladoras. — Licitación Pública Nº 40|78: Provisión de una cargadora-retroexcavadora montada sobre neumáticos.

Apertura: 8 de agosto de 1978 horas 10, 10,15 y 10,30, respectivamente.

Valor pliego: $ 1.500.

Retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 18|7 Nº 20.394 v. 24|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Gerencia Regional Cuyo

Licitación Pública Nº 5|78. — Apertura: 10 de agosto 1978, hora 8. — Contratación vehículos automotores varios (microómnibus, rurales, automóviles, camionetas, camiones, etc.), destino servicios afectados a esta Regional, durante período comprendido entre el 1º de setiembre 1978 y el 31 de agosto 1979.

Valor del pliego: $ 1.500.

Retiro pliegos y apertura propuestas: Oficina Compras, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e. 18|7 Nº 20.398 v. 24|7|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Div. Santa Fe

Licitación Pública Nº 3|78. — Apertura: 22 de agosto de 1978, hora 11. — Construcción de línea aérea doble terna 13,2 kV. Entre Santa Fe y Santo Tomé (cruce Río Salado).

Presupuesto oficial: $ 58.500.000.

Valor pliego: $ 6.000.

Retiro documentación: Oficina Compras, Boulevard Pellegrini 2626, ciudad de Santa Fe y calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal. Lugar apertura: Bv. Pellegrini 2626, ciudad de Santa Fe.

e. 18|7 Nº 20.392 v. 24|7|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.881: Objeto: Adq. pistones motrices p|M.C. Ingersoll Rand. 412 KVS-3. — Apertura: Día 7|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.883. Objeto: Contrat. trab. con destino obra: "Renovación instalación de iluminación y cambio de rejas en ventanas del edificio Sector en Magallanes 1407, Capital. — Apertura: Día 14|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.884. Objeto: Contrat. trab. con destino obra: "Adecuación sistema de seguridad en Pta. La Plata. — Prov. Bs. As. — Apertura: Día 16|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.885. Objeto: Contrat. trab. con destino obra: Protecciones acústicas en Ptas. Compresoras P. Truncado y Cañadón Seco — Prov. Santa Cruz. — Apertura: Día 18|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.887. Objeto: Adq. separadores de polvo, de polvo y líquido y calentadores p|gas natural. — Apertura: Día 8|8|78 — Hora 9. — Valor Documentación: $ 5.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º, Of. 110 Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 19|7 Nº 20.415 v. 28|7|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.893: Adq. de dos (2) cigüeñales p motor White Superior GTI-825. — Apert. 10|8|78, 9,45 hs. Valor Doc. $ 1.000.

Nº 9.894: Contrat. serv. de copias máquina en stencil, en papel medio hilo y formularios normalizados de la Empresa. Apert. 1º|8|78: 12 hs. — Valor Doc. $ 500.

Adquirir Documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 19|7 Nº 20.455 v. 28|7|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.874. — Objeto: Adq. equipos rectificadores automáticos p|protección catódica. — Apertura Día: 21|7|78. Hora: 11,15. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.875. — Objeto: Contrat. obra: "Pintura con provisión de pintura de 615 m2 de cañería de 152,4 mm (6") de diámetro en el Propanoducto ubicado en Complejo Dock Sud" Prov. Bs. As. — Apertura: Día: 31|7|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.876. — Objeto: Adq. mangueras de goma 50,8 mm (2") y 38 mm (1 ½") de diámetro interior p|conducir gases licuados. — Apertura: Día: 17|7|78. Hora: 12 — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.877. — Objeto: Reparación de dos motores Continental 230 HP, Mod. 0-470-R Nº 191.361-7-R y Nº 208.385. — Apertura: Día: 25|7|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.880. — Objeto: Contrat. camiones tractores p|traslado de 10 tanques semirremolques, desde Pta. Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. hasta Pta. Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza. — Apertura: Día: 17|7|78. Hora: 14.30 — Valor documentación: $ 5.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 11|7 Nº 19.852 v. 20|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|7|78.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 1|78

Apertura: Día 1º de agosto de 1978, a las 18 horas, en la Dirección de Administración de la Facultad Regional Resistencia, sito en French 414, Resistencia, Chaco.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Butacas para el Salón de Actos de la Facultad Regional Resistencia, French 414, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000.

Retiro de los pliegos y consultas días hábiles de 16 a 21 horas, a partir del día 18 del corriente mes y año, en la Dirección Administración, French 414, Resistencia, Chaco.

e. 19|7 Nº 20.444 v. 25|7|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Expediente K. 46-78
Licitación Pública Nº 75|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de una cubierta de chapa acanalada, con elementos y accesorios que conforman el techo de sectores indicados en planos del edificio sito en Medrano 951, 6º piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.

Valor del pliego: $ 10.000.

Apertura: 25 de agosto de 1978.

Hora: 17.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Compras, Medrano 951, 1º piso, Capital de 15 a 20 horas.

e. 6|7 Nº 19.328 v. 26|7|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 9896|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado y nuevo circuito eléctrico en los edificios de Reconquista 694, y Viamonte 430, Capital.

Consulta y entrega de pliegos y plano en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital, de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 26 de julio de 1978, a las 10 y 30 horas.

e. 19|7 Nº 20.423 v. 25|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
Expediente Nº 100-10.580|976

Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Ciencias de Educación".

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la ejecución de las obras: "Tres Facultades, III etapa sector Facultades de

Presupuesto oficial: Pesos novecientos treinta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos (pesos 939.669.400).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Ubicación: 48 entre 6 y 7, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Avda. 1 y 50, La Plata, el día 1º de agosto de 1978, 10 horas.

Precio del legajo: Pesos doscientos mil ($ 200.000).

Adquisición del pliego: Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en horario de 7 a 13.

e. 12|7 Nº 20.179 v. 27|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Obra Nº 12
Expediente Nº 1.200 "Bis" 78

Objeto: Ejecución de cerramientos incluidas instalaciones complementarias en planta baja de la estructura portante del Pabellón de Laboratorios.

Presupuesto oficial: $ 181.266.033.

Fecha de apertura: 7 (siete) de agosto de 1978, a las 10 (diez) o el siguiente día hábil si aquel resultara feriado, en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 70.000 (setenta mil pesos) en la Dirección Gral. de Obras y S. de la U.N.S.E., Av. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Informes: Dirección Gral. de Obras y S., U.N.S.E., Av. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e. 10|7 Nº 19.903 v. 28|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 28 de julio de 1978, a las 12 horas, destinada al equipamiento del Laboratorio de las Cátedras de Tratamiento de Minerales I y II. Estos aparatos e instrumentos son solicitados por el Departamento de Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura se realizará el día y hora mencionados, en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados deberán dirigirse para adquirir los pliegos en el horario de 7 a 14, o bien de 9 a 12 en Entre Ríos 420, 8º piso, Depto. 29, Capital Federal.

Valor del pliego: 2.000.—

e. 14|7 Nº 20.281 v. 25|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.705

Llámase a Licitación Pública Nº 026|78, con apertura el día 9 de agosto de 1978, a las 10.30 horas, por la provisión de Instrumental Científico: Espectrofotómetro, estufa de secado, lupa binocular, instrumental quirúrgico y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales de esta Universidad Nacional.

Consulta y|o adquisición de pliegos:

—Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, Pabellón "B", Enlace Rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en:

— Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Calle Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. 49-7862, en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.150.700.

Valor del pliego: $ 10.400.

e. 12|7 Nº 20.155 v. 21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 16|78
Expediente Nº 20.210|78

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para la adquisición de "Material Bibliográfico Diverso", con destino a la Biblioteca del Departamento de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de $ 3.703.036 (tres millones setecientos tres mil treinta y seis pesos).

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 2 de agosto de 1978 a horas 12, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires, Nº 177-4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

e. 19|7 Nº 20.424 v. 21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 18|78
Expediente Nº 268|78

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para la adquisición de: "Resmas de papel, cartulinas, masters, rodillos, latas de tintas, lotes de rayas, líquidos reveladores, etc.", con destino a la Dirección de Imprenta de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 15.959.000 (quince millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos).

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 4 de agosto de 1978 a horas 12, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires, Nº 177-4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

e. 19|7 Nº 20.425 v. 21|7|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, a horas 11 (once), para el día 8 de agosto de 1978, para la adquisición de 16 (dieciséis) Módulos dentales rodantes completos, con compresores adecuados al funcionamiento, con destino a la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones, recurrir a la Delegación Administrativa, Avda. Benjamín Aráoz Nº 800, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 8 de agosto de 1978.

e. 20|7 Nº 20.426 v. 26|7|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 2.100 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos en cuarenta (40) oficinas, veinte (20) baños, una (1) cocina amplia y un (1) hall de espera. Deberá estar ubicado en el radio denominado "Casco Chico" de la ciudad de Córdoba, comprendido entre las siguientes arterias: Sarmiento y su continuación Humberto I, Bvard. Junín y su continuación Bvard. San Juan, Bvard. Guzmán y su continuación Bvard. Reconquista, Av. Marcelo T. de Alvear y su continuación Av. Figueroa Alcorta.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la calle Tucumán Nº 24|26, Córdoba. Apertura de propuestas el día 2 de agosto de 1978, a horas 10.

e. 17|7 Nº 20.326 v. 26|7|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.999/75-Cdc. 437

Llámase a Licitación Pública Nº 56/78 para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para automotores.

e.19|7 Nº 20.427 v.20|7|78

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES TURISMO
Licitación Pública Nº 21

Llamado a mayoristas operadores de turismo para provisión de este servicio a sus beneficiarios.

Pliegos y condiciones: Retirar en Sede Central: Moreno 648, 10 "A", Capital Federal.

Valor del pliego: $ 2.000.—

Presentación de ofertas hasta el día 4 de agosto de 1978 a las 18 horas en la Escribanía sita en la calle Maipú 631, piso 3º "F", Capital Federal.

Apertura: Día 7 de agosto de 1978.

Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles.

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Ministerio de Bienestar Social.

e.19|7 Nº 20.456 v.20|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 315|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para la provisión de un (1) Servicio de Refrigerio para un total de hasta 96 personas, período agosto a diciembre 1978, para el Instituto Nacional de Acción Mutual.

La apertupra de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Avda. de Mayo 869, 2º p., Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.18|7 Nº 20.381 v.21|7|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78 para el día 9 de agosto de 1978, a horas 11 para subvenir necesidades que a continuación se detallan:

Vehículos automotores cero kilómetro, solicitados por el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

e.12|7 Nº 20.177 v.21|7|78

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 14 de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Oncología, en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa Nº 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a "Textiles y confecciones, útiles y libros de oficina, productos químicos y farmacéuticos, drogas y materiales para laboratorio, aparatos e instrumentos, ventiladores, garrafas y varios".

e.17|7 Nº 20.354 v.26|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000643|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para el día 3 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a adquisición de material de vidrio para laboratorio.

e.19|7 Nº 20.436 v.20|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000611|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para el día 14 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a adquisición de maquinarias agrícolas para el campo de inmunización de Marcos Paz, perteneciente a este instituto.

e.19|7 Nº 20.437 v.20|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000566|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 9 del mes de agosto del año 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, avenida Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: se solicitan dos equipos liofilización.

e.13|7 Nº 20.236 v.24|7|78

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA
Expte. Nº 2020-8167-76-1 y Agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (O.P.), para el día seis (6) del mes de setiembre de 1978, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Provisión de los materiales y prestación de mano de obra necesaria para la construcción de la cubierta, muros interiores, galerías de intercomunicación, remodelación departamentos para residencias de becarios y profesores, en la planta alta del edificio ya existente. — Presupuesto: $ 35.355.707. — Plazo: 180 días. — Valor del pliego: $ 3.000. — Garantía de oferta: 1 %, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología, Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata (7600).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, División Compras y Suministros, Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.17|7 Nº 20.335 v.4|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000835|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 36|78, para el día 16 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a contratación de instalación de columnas de alumbrado.

e.19|7 Nº 20.435 v.28|7|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000477/78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 28/78, hasta el día 11 de agosto de 1978, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos consistentes en refacción del Pabellón Nº 17, F. F. A. A., en Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", Open Door, F. C. G. S. M.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Presupuesto oficial: $ 75.000.000.—

Depósito de garantía: $ 750.000.—

Valor del pliego: $ 3.000.—

Open Door, 6 de julio de 1978.

e.6|7 Nº 19.840 v.26|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78 para el día 27 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Leche entera deshidratada", con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Alimentación y Dietética).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773 Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|7 Nº 20.433 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para el día 25 de julio de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Heladera eléctrica marca "Koh-I-Noor"; congeladora marca "Koh-I-Noor"; motocompresor semihermético para refrigeración, a gas R-22, marca "Aemarmetic", modelo "Kalim" 0150-T.G.M., trifásico, de 1 1|2 H.P.; termostatos p|heladeras familiares, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|7 Nº 20.432 v.20|7|78

HOSPITAL COLONIA DIEGO ALCORTA
Expediente Nº 1-2020-4112000227|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 27 de julio de 1978, a las 12 horas, para la adquisición de extintores contra incendio y la limpieza, carga y control de extintores, con destino al Hospital Colonia Nacional "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del establecimiento, Av. Sáenz Peña, Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e.19|7 Nº 20.434 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expte. Nº 2020-0172000111/78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 39/78, para el día 25 del mes de julio de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación e instalación de tabiques divisorios para pabellón de internados Salas 8 y 25 y directores asistentes con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 6 a 13 horas.

e.19|7 Nº 20.430 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte. Nº 1-2020-0156000451/78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20/78 para el día 25 de julio de 1978, a las 15 horas, para cubrir las necesidades del establecimiento que seguidamente se detallan con destino al Hospital Nacional "Gral. Manuel Belgrano" durante el corriente ejercicio.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Hospital Nacional "General Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros, dentro del horario de 8 a 16 horas.

Las necesidades se refieren a Contratar el Servicio de Lavado y planchado de ropa de este Hospital.

e.19|7 Nº 20.431 v.20|7|78

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 1º de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberti 855, en Tartagal, provincia de Salta, debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso.

Las necesidades se refieren a víveres secos en general, quesos, dulces, especias, etc.

e.12|7 Nº 20.178 v.21|7|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 321.570|78

Llámase a Licitación Pública Nº 62|78 para el día 19 de julio de 1978 a las 15 horas, para la adquisición de cintas magnéticas para computadora de 732 m.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.12|7 Nº 20.184 v.21|7|78

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 325.186/78

Llámase a Licitación Pública Nº 67/78, para el día 25 de julio de 1978, a las 16 horas, para lograr la locación de máquinas fotocopiadoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.19|7 Nº 20.429 v.20|7|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Concesión Bares y Comedores
Unidad Turística Embalse
Expte. Nº 118/78

Llámase a Licitación Pública Nº 37/78 para otorgar en concesión la explotación del servicio de atención de bares y comedores en los Hoteles números 2, 4 y 7 y casas números 1 al 33 de la Unidad Turística en Embalse, provincia de Córdoba.

Duración del contrato: Tres (3) años.

Lugar de retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

Fecha de apertura de las propuestas: 10 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Consultas: Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, provincia de Córdoba y en el Servicio de Contrataciones.

Valor del pliego: $ 100.000.—

e.19|7 Nº 20.428 v.28|7|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 64/78, para el día 28 de julio de 1978, para la provisión de pintura, espátulas, cable de cobre, etc.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e.19|7 Nº 20.438 v.21|7|78

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LA RIOJA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Secretaría de Salud Pública
Programa Materno Infantil
Licitación Pública Nº 6/78

Apertura: El día 25 de agosto de 1978, a horas 11.

De conformidad a los términos del Decreto Nº 1433 del Poder Ejecutivo, recaído en Expediente Letra J. Nº 397, llámase a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1978, a horas 11 (once), para la adquisición de leche entera en polvo con destino al Programa Materno Infantil dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Presupuesto oficial base: $ 50.000.000.—

Para consultas y retiro de pliegos de condiciones y planillas de características, dirigirse a la Dirección de Administración, Sección Adquisiciones y Ventas, Pelagio B. Luna 336, La Rioja, todos los días en horas de oficina. — T. E. 7315.

e.19|7 Nº 20.458 v.20|7|78